



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)



ÁMBITO RECURSOS FÍSICOS Y TERRITORIO.



ÁMBITO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



ÁMBITO DESARROLLO ECONÓMICO Y
PRODUCTIVO



ÁMBITO GESTIÓN MUNICIPAL

COMUNA DE MARÍA PINTO 2011-2014

PLADECO...

una guía para crecer.





| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 2 |
| CAPITULO I: ELEMENTOS CENTRALES DEL DIAGNÓSTICO. | 4 |
| 1. Caracterización Física y Territorial de la Comuna. | 5 |
| 2. División Político-Administrativa. | 7 |
| 3. Problemática Comunal por Ámbito de Desarrollo..... | 9 |
| 3.1. Ámbito recursos físicos y territorio..... | 9 |
| 3.2. Ámbito desarrollo económico-productivo. | 10 |
| 3.3. Ámbito socioeconómico y cultural. | 12 |
| 3.4. Ámbito gestión municipal. | 13 |
| 4. Perfil Comunal. | 15 |
| 4.1. Perfil comunal en el ámbito recursos físicos y territorio. | 15 |
| 4.2. Perfil comunal en el ámbito desarrollo económico y productivo..... | 17 |
| 4.3. Perfil comunal en el ámbito socioeconómico y cultural. | 18 |
| CAPITULO II. PLATAFORMA ESTRATEGICA. | 19 |
| 1. Contexto Regional y Provincial. | 21 |
| 2. Planificación del Desarrollo para la Comuna de María Pinto..... | 23 |
| 2.1. Imagen objetivo comunal..... | 23 |
| 2.2. Desafíos estratégicos comunales..... | 24 |
| 2.3. Objetivos estratégicos..... | 24 |
| 2.4. Matriz Síntesis Plataforma Estratégica. | 26 |
| CAPITULO III. INICIATIVAS DE INVERSION. | 27 |
| 1. Iniciativas de Inversión. | 28 |
| 1.1. Resumen iniciativas de inversión..... | 29 |
| 1.2. Cartera de iniciativas de inversión..... | 31 |
| CAPITULO IV. PROCESO IMPLEMENTACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)..... | 37 |
| 1. Análisis de Riesgos y Oportunidades Estratégicas. | 38 |
| 2. Capacidades y Requerimientos Institucionales..... | 38 |
| 2.1. Programas y planes específicos..... | 41 |
| 3. Modelo de Gestión. | 42 |
| 3.1. Marco normativo. | 42 |
| 3.2. Propuesta estructural de gestión del PLADECO..... | 45 |
| 3.3. Sistema de Indicadores. | 47 |
| ANEXO | |

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es, junto al Presupuesto Municipal, al Plan Regulador y a otros planes sectoriales, un instrumento fundamental sobre el cual se sustenta la gestión del presente y futuro comunal, en consideración a facilitar la orientación de los recursos y acciones hacia las áreas que se consideren prioritarias en el proceso de desarrollo local.




Un Plan de Desarrollo Comunal es una guía para la acción que faculte la coordinación de acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; un instrumento que permite contextualizar las decisiones cotidianas en el marco de las líneas estratégicas de desarrollo en el mediano y largo plazo; en una herramienta de Gestión respaldada por un programa y presupuesto ajustado; una herramienta capaz de anticipar situaciones futuras y eventuales ajustes de la política de desarrollo comunal; un instrumento que contribuye al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e incentivos de desarrollo.

Los principios que orientaron la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal fueron:



-  Participativo; se elabora en conjunto con los vecinos y vecinas de María Pinto.
-  Estratégico; permite posicionarnos y focalizarnos en una visión de futuro.
-  Flexible; se adapta con facilidad a los cambios del entorno.
-  Operativo; guía las decisiones de las autoridades comunales de acuerdo a los lineamientos estratégicos propuestos.




La elaboración del PLADECO buscó poner a disposición de la I. Municipalidad de María Pinto un instrumento de planificación que le permita realizar una gestión local eficaz, considerando en ello (a) un desarrollo integral de las potencialidades de la comuna (b) un uso más adecuado del territorio (c) y el fortalecimiento de la capacidad de identificar gestionar y ejecutar programadamente proyectos orientados al mejoramiento de la condición de vida sus habitantes.

En definitiva el Plan de Desarrollo de la Comuna de María Pinto debe:






-  Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones y las acciones futuras, tanto en materias de inversión como de regulación en el uso del territorio y de los recursos, anticipándose a las transformaciones que aquellas producen.
-  Identificar las acciones y los actores claves para el desarrollo de la comuna, considerando las principales ventajas, dificultades y riesgos que ella presenta.
-  Mejorar la funcionalidad del conjunto de localidades del sistema comunal, de manera de lograr mayor fluidez y complementariedad de las acciones en el territorio.

En este contexto el presente documento corresponde al informe final del Estudio Plan de Desarrollo Comunal de María Pinto y da cuenta de los principales resultados del proceso de elaboración del mismo, cuya ejecución tuvo una duración de 17 semanas, distribuidas según el siguiente esquema:

-  Etapa 0: Generación de condiciones necesarias y constitución del equipo gestor (3 Semanas)
-  Etapa 1: Análisis y complementación global del diagnóstico (5 semanas)

-  Etapa 2: Imagen objetivo (IO) y definición - reformulación o validación de objetivos estratégicos (2 Semanas)
-  Etapa 3: Plan de acción y plan de inversiones para los próximos cinco años (4 Semanas)
-  Etapa 4: Cierre proceso y diseño sistema de evaluación y actualización (3 Semanas)

En cada una de estas etapas, se realizaron una serie de actividades que se indican a continuación.

-  Terrenos Exploratorios.
-  Presentación PLADECO: Se realizan jornadas y participaciones con Mujeres Jefas de Hogar; Concejos de Salud; Juntas de vecinos; Adultos Mayores; Niños y Jóvenes.
-  Consulta ciudadana: Se realizan consultas en cada jornada con la comunidad y a través de un puerta a puerta. En total se levantan 275 encuestas abarcando todas las localidades de la comuna.
-  Talleres Territoriales: Se realizan 7 talleres en diversas localidades y por grupos etéreos, además de empresarios de la comuna.
-  Entrevistas: Se levantaron un total de 12 entrevistas a actores claves de la comuna, incluyendo personajes de los ámbitos públicos, privados y dirigenciales.

La sistematización y el análisis de los resultados de estas actividades, complementado con la revisión y análisis de antecedentes bibliográficos, constituyen los elementos que conforman el Plan de Desarrollo Comunal para María Pinto, que se convertirá en el instrumento rector de la gestión municipal para los próximos cuatro años.

El documento que se presenta se estructura en cuatro capítulos

En primer lugar se presenta los **elementos centrales del diagnóstico** plasmado en la identificación de la problemática comunal y el perfil comunal, ambos elementos se elaboraron para cada uno de los ámbitos de desarrollo que fueron objeto del estudio; estas son ámbito espacial-territorial; ámbito económico productivo, ámbito socioeconómico y cultural y ámbito organización y gestión municipal.

El segundo capítulo presenta los elementos desarrollados como **planificación estratégica**, es decir, en este capítulo se visualizan las potencialidades comunales y representan la vocación comunal proyectada hacia el futuro. Visión compartida de las posibilidades de desarrollo de la Comuna, atendiendo a las particulares percepciones de autoridades, técnicos y representantes de la comunidad. Por otra parte, se buscó conocer las expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de la Comuna y su voluntad y compromiso para asumir a los desafíos que dicho desarrollo implica.

En el tercer capítulo se presenta la matriz de planes, programas, proyectos y acciones, que consideren oportunidades reales de financiamiento, ya sean de origen municipal, regional o sectorial.

El cuarto capítulo indica orientaciones respecto al proceso de **implementación del plan**, considerando riesgos y oportunidades, requerimientos institucionales y el modelo de gestión y seguimiento.

Finalmente se adjunta documento anexo correspondiente al diagnóstico comunal que forma parte integral del proceso de planificación comunal.



Capítulo I: ELEMENTOS CENTRALES DEL DIAGNÓSTICO.

CAPITULO I: ELEMENTOS CENTRALES DEL DIAGNÓSTICO.

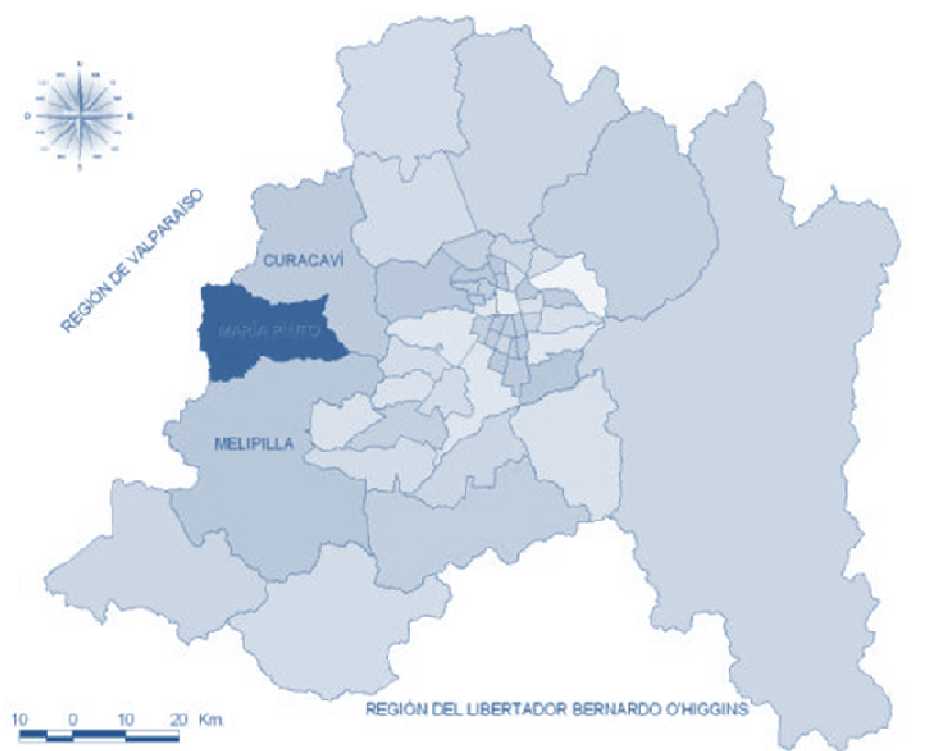
1. Caracterización Física y Territorial de la Comuna.

La comuna de María Pinto se encuentra ubicada en el sector poniente de la Región Metropolitana de Santiago, pertenece administrativamente a la Provincia de Melipilla. Se ubica a 54,74 Km. de Santiago,

93 Km. de Valparaíso y 67,33 km. del puerto de San Antonio.

Al Norte y Oriente María Pinto limita con la comuna de Curacaví, al Sur con la comuna de Melipilla y al poniente con las comunas de Casablanca, San Antonio y Cartagena.

IMAGEN Nº 1: CONTEXTO TERRITORIAL



Fuente: Elaboración propia.

Específicamente la comuna posee los siguientes límites:

Norte: la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Puangue, desde el Cerro Los Ángeles hasta el Cerro La

Palmilla; la línea de cumbres del cordón del Águila, desde el Cerro La Palmilla hasta el morro El Litre, pasando por los cerros Negro y Tongocoa y por el trigonométrico Cerro Águilas; y el lindero sur de los predios Reserva 1 Mirafior (rol 12-3) y (rol 12-4

desde el Morro El Litre hasta el puente Lolenco sobre el estero Puangue.

Este: el estero Puangue, desde el puente Lolenco hasta la Puntilla Cancha de Piedra; y la línea de cumbres, desde la Puntilla Cancha de Piedras hasta la cota 845, pasando por los morros Vicente y El Ajial.

Sur: la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del estero de La Higuera desde la cota 845 de la carta del Instituto Geográfico Militar escala 1:50.000 hasta el trigonométrico Bollenal, pasando por el trigonométrico Quillayes; el lindero norte de los predios Santa Ana (rol 2026-10) y San Joaquín (rol 2026-28), desde el

trigonométrico Bollenal hasta el estero Puangue; y el estero Puangue, desde el lindero norte del predio San Joaquín hasta el lindero norte del predio El Certero (rol 16-7); el lindero norte del citado predio y la línea de cumbres, desde el estero Puangue hasta el cerro Minillas.

Oeste: la línea de cumbres, desde el cerro Minillas hasta la cota 752; y la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del estero Puangue, desde la cota 752 de la carta del Instituto Geográfico Militar escala 1:50.000 hasta el cerro Los Ángeles, pasando por el cerro Guanaco, el morro Hornilla, el portezuelo Ibacache y el morro de La Mina.

IMAGEN Nº2: COMUNA DE MARÍA PINTO



Fuente: Elaboración propia.

2. División Político-Administrativa.

La comuna de María Pinto fue creada mediante Decreto Presidencial, el 06 de mayo de 1900.

Provincia de Melipilla, Circunscripción VII, Distrito 31. Constituye una de las 52 comunas de la región de Metropolitana, y una de las 5 de la provincia de Melipilla.

Administrativamente se encuentra inserta en la Región Metropolitana de Santiago,

TABLA N° 1: COMUNA DE MARÍA PINTO SEGÚN DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

| División | Nombre | Comprende |
|-----------------|-------------------|---|
| Región | Metropolitana | Provincias de Chacabuco, Santiago, Cordillera, Melipilla , Talagante y Maipo. |
| Provincia | Melipilla | Comunas de Curacaví, María Pinto , Melipilla, San Pedro y Alhué |
| Circunscripción | Santiago Poniente | Distrito 31 Distrito 16; Distrito 17; Distrito 18; Distrito 19; Distrito 20; Distrito 22; Distrito 30. |
| Distrito | Treinta y Uno | María Pinto , Alhué, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, Melipilla, Padre Hurtado, Peñaflores, San Pedro y Talagante. |

Fuente: Elaboración propia en base datos SINIM.

El gobierno y la administración local, durante el periodo de elaboración del presente Plan de Desarrollo, está presidida por el Alcalde Sr. César Araos Aguirre. El Concejo se encuentra constituido por los siguientes concejales:

1. Sonia Vargas Farías, Concertación Progresista (PPD)

2. Margarita Cofré Olgún, Concertación Democrática (PDC)
3. José Luis Corvalán Huerta, Concertación Democrática (ILC)
4. Guillermo Jiménez Rojas, Concertación Progresista (PRSD)
5. Claudia Atabales Alarcón, Alianza por Chile (UDI)
6. Eduardo Aguirre González, Concertación Democrática (PS).

3. Antecedentes Demográficos Generales, según proyección INE.

Para el año 2011 se observa un crecimiento sostenido de la población comunal¹, como también, un aumento de la población femenina que debiera igualar y superar a la población masculina de la comuna².

La población comunal, según proyección INE, al año 2011 debiera ascender a 11.751 (5.765 hombres y 5.986 mujeres) y para el año 2014 aproximadamente a 11.949 habitantes (5.824 hombres y 6.125 mujeres)³.

¹Proyección INE desde el año 1990 al 2020, con un margen de error al censo 2002 de +432 habitantes.

²Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las proyecciones

TABLA N° 2: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR SEXO 2003-2020

| Año | Total | Hombre | Mujer |
|------------|--------------|---------------|--------------|
| 2003 | 10.912 | 5.455 | 5.457 |
| 2004 | 11.033 | 5.504 | 5.529 |
| 2005 | 11.169 | 5.558 | 5.611 |
| 2006 | 11.270 | 5.589 | 5.681 |
| 2007 | 11.376 | 5.628 | 5.748 |
| 2008 | 11.479 | 5.671 | 5.808 |
| 2009 | 11.581 | 5.701 | 5.880 |
| 2010 | 11.688 | 5.744 | 5.944 |
| 2011 | 11.751 | 5.765 | 5.986 |
| 2012 | 11.823 | 5.788 | 6.035 |
| 2013 | 11.879 | 5.799 | 6.080 |
| 2014 | 11.949 | 5.824 | 6.125 |
| 2015 | 12.008 | 5.835 | 6.173 |
| 2016 | 12.020 | 5.833 | 6.187 |
| 2017 | 12.048 | 5.833 | 6.215 |
| 2018 | 12.057 | 5.827 | 6.230 |
| 2019 | 12.068 | 5.823 | 6.245 |
| 2020 | 12.094 | 5.826 | 6.268 |

Fuente: Elaboración propia en base a proyección INE

3.1. Población proyectada por Sexo e Índice de Masculinidad.

Siguiendo la tendencia decreciente de la población masculina por sobre la femenina observada del periodo intercensal anterior

(1992-2002), se proyecta que para el año 2011 dicho índice descendería a 96,3% y para el año 2014 a 95,08%.

TABLA N° 3: ÍNDICE DE MASCULINIDAD ESTIMADO

| Año | Índice de Masculinidad |
|------------|-------------------------------|
| 2003 | 99,96 |
| 2004 | 99,54 |
| 2005 | 99,05 |
| 2006 | 98,38 |
| 2007 | 97,91 |
| 2008 | 97,64 |
| 2009 | 96,95 |
| 2010 | 96,63 |
| 2011 | 96,30 |
| 2012 | 95,90 |
| 2013 | 95,37 |
| 2014 | 93,45 |
| 2015 | 94,52 |
| 2016 | 94,27 |
| 2017 | 93,85 |
| 2018 | 93,53 |
| 2019 | 93,24 |
| 2020 | 92,94 |

Fuente: Elaboración propia en base a proyección INE

✚ Estructura Etárea proyectada de la Población.

Siguiendo la tendencia presentada en el último período censal, por grupos de edad, las proyecciones de población (año 2010) para la comuna de María Pinto indican que el quinquenio de 75-79 años sería el que presentase un crecimiento positivo mayor, casi duplicando la población inicial, lo que equivale a un 86,66% de variación intercensal, suponiendo un periodo de 10 años entre periodo (2000-2010).


Por su parte, los tramos etáreos de niños entre 5 y 14 años presentan un crecimiento negativo, coherente a la tendencia decreciente de la población infantil y juvenil del país. Se destaca también una variación intercensal negativa en los tramos 30-39 años.


3. Problemática Comunal por Ámbito de Desarrollo.

De la integración de los resultados obtenidos mediante la participación de la comunidad, entrevistas, talleres y encuestas, y contrastados con los antecedentes


bibliográficos revisados, es posible establecer que las principales problemáticas de la comuna en el ámbito espacial son las siguientes.


3.1. Ámbito recursos físicos y territorio.

 Las problemáticas principalmente están referidas hacia la carencia de infraestructura comunal, - relacionado principalmente a la pavimentación de sus calles, alumbrado público, y, en aquellos sectores deficitarios, de alcantarillado- puesto que constituye el objeto sensible de la población, aunque reconocen los avances logrados con el paso de los años y el esfuerzo de las autoridades locales por dar solución a sus problemáticas.

 Si bien la comuna presenta una buena red caminera relacionada a la conectividad de la comuna con otras comunas (intercomunal), la situación a nivel intracomunal (dentro de la comuna) se presenta bastante más deficitaria, indicando ciertos problemas de conectividad interna que dificultan el acceso de la población desde las localidades hacia el centro de María Pinto o hacia otras localidades de la comuna.

Se suma a lo anterior un deficitario sistema de transporte, que, aunque ha sido reconocido por la población como mejor que en años anteriores, aun no presenta características óptimas de recorrido y frecuencia.

 La dispersión poblacional en el espacio territorial de la comuna viene a acrecentar los problemas de transporte y conectividad al interior de la comuna, pues las diversas localidades de la comuna se extienden a lo largo y ancho del territorio, englobando poblaciones reducidas y concentradas en estos espacios distantes entre sí y que, difícilmente se conectan.

 Cabe destacar que la comuna de María Pinto no cuenta con un Plan Regulador aprobado, por lo que territorialmente resulta una limitante para la instalación de inversiones y de claridad en las

condiciones de habitabilidad dentro de la comuna.

- Las actividades productivas de la comuna que tienen relación con la agricultura y ganadería, manifiestan efectos secundarios sobre la población aledaña a estas actividades, como puede ser la generación de malos olores por el uso de abonos o presencia de lecherías, generación de plagas (moscas) y riles.

- Al interior de algunas localidades y poblaciones, como en algunas quebradas de la comuna se detecta la presencia de algunos focos de suciedad, los cuales denominamos puntos sucios (aquellos que mantienen el ciclo de suciedad-limpieza-suciedad) y la potencial generación de micro basurales (lugares de acopio clandestino de desechos).

3.2. **Ámbito desarrollo económico-productivo.**

- María Pinto es una comuna que no cuenta con una plataforma sólida de servicios que permita atraer y mantener al turista que visita el territorio. El objetivo primordial del turismo es atraer al visitante y mantenerlo en el territorio con el fin de generar un aumento de circulación de dinero internamente, lo cual genera un incremento en las ganancias económicas del territorio. No existen suficientes servicios de calidad relacionados con alimentación (Restaurantes), descanso (hospedaje), entretención, oferta de dinero (Bancos o cajeros), higiene (Baños), salud (Farmacias) etc.


- El incremento de asaltos que han existido en el último tiempo en la comuna ha generado un aumento de la sensación de inseguridad en el territorio, lo cual se potencia si le adicionamos la existencia baja y con fallas en su funcionamiento del alumbrado público. Ambas situaciones son totalmente nocivo para el desarrollo turístico y productivo en general de la comuna. La presencia de una sensación creciente en la inseguridad genera temores en el empresariado agrícola en invertir (Ej.: motores, bombas), ya que pueden ser asaltados.


- María Pinto posee un servicio de transporte deficiente en cuanto a su calidad y frecuencia. El traslado es fundamental dentro de un territorio que tiene una amplia extensión, tanto para quienes le visitan como los propios habitantes que conforman el recurso humano que sustenta la actividad productiva existente y proyectada.


- Presencia de focos contaminantes relacionados con micro basurales en diversos puntos de la comuna. Esta situación genera problemas al desarrollo turístico y al desarrollo agrícola ganadero, al regar y alimentar animales con aguas contaminadas.


- Déficit en el recurso hídrico, lo cual se ve incrementado por el fenómeno de sequía que se vive a nivel nacional. Esta situación acarrea

dificultades económicas en el ámbito agrícola y ganadero.


 María Pinto no posee un Plan Regulador, lo cual es un freno a potenciales inversiones que son generadoras de empleo y desarrollo económico.


 El creciente aumento de la población y la incorporación de las parcelas de agrado intervienen con el uso productivo de las tierras.

 Existencia de una base micro empresarial importante, la cual carece de una formación que les permita gestionar eficientemente su empresa. Dicha situación genera que se tengan serias dificultades en el proceso de comercialización, especialmente como proveedores de las demandas de los turistas.










 Existencia de una oferta en el mercado del trabajo que no posee las competencias necesarias que permitan desarrollar y potenciar actividades productivas distintas al trabajo agrícola. Los jóvenes que egresan del liceo polivalente con conocimientos en agricultura, no cumplen con los requerimientos que exige el perfil demandado por los empresarios, por lo cual se está en presencia de una no conjugación entre lo que necesita el empresariado y lo que está ofertando el mercado. El

empresariado reconoce que no existe un vínculo real entre ellos y la autoridad educacional local que les permita transferir cuáles son sus reales demandas respecto al recurso humano y la posibilidad de abrir en forma ordenada y coordinada sus puertas a los alumnos para que puedan interiorizarse en términos reales del trabajo del negocio agrícola. Por su parte, los jóvenes se ven en la obligación de emigrar de la comuna en búsqueda de un trabajo acorde a lo estudiado.

 Precariedad de la relación laboral por parte del empleador-trabajador, lo que inhibe los derechos y deberes de los trabajadores y sus empleadores, de acuerdo a lo manifestado por un sector de la población en los eventos participativos y dirigida su apreciación hacia determinados empleadores.

 A nivel municipal existe un área correspondiente a la DIDECO que se preocupa del fomento productivo (ODEL), pero su recarga de trabajo hace necesario la incorporación de más recurso humano y así poder atender en forma eficiente el tema productivo. La ODEL aparte de preocuparse del fomento productivo tiene a su cargo la OMIL, PRODESAL y MEDIO AMBIENTE, lo cual está a cargo de un profesional con su asistente.







3.3. **Ámbito socioeconómico y cultural.**

-  Se afirma que el patrimonio cultural de la comuna se encuentra “en el abandono”, ya que no se realizan esfuerzos que se focalicen en rescatar y potenciar este aspecto para el desarrollo social y turístico de la zona. Al respecto, se señala que la comuna necesita de “una política cultural permanente” que permita generar estrategias que potencien el patrimonio cultural rural presente en la comuna.
-  La comuna carece de actividades culturales y de esparcimiento que permitan fortalecer la identidad rural y lograr mayor desarrollo social en la comunidad, se afirma que “la comuna es aburrida” y que esta “no cuenta con actividades culturales y recreativas que hagan atractiva a la comuna para sus habitantes y los visitantes de la zona”. Junto a ello, se suma la falta de infraestructura y equipamiento para la producción de este tipo de actividades.
-  Actividades deportivas escasas y poco variadas, centralizadas principalmente en el fútbol para los hombres y gimnasia para las mujeres. Asimismo, las insuficiencias en infraestructura como canchas y estadios, dificultan aún más el fomento a las actividades y prácticas deportivas que favorezcan al desarrollo sociocultural de la comuna.
-  El cuerpo dirigencial presente en la comuna muestra falencias en cuanto a formación y capacitación, lo cual le resta capacidad proactiva y visión comunitaria a las organizaciones sociales vigentes.
-  Escasa participación de la comunidad en la toma de decisiones o en la resolución de algunos problemas, lo cual dificulta el desarrollo de procesos colectivos de intervención orientados a mejorar las condiciones de vida dentro de la comuna.
-  Persiste un marcado asistencialismo en la gestión municipal, se señala que los habitantes de la comuna “se han acostumbrado a solicitar del municipio la solución a sus problemas”, lo cual genera en la comunidad una dependencia de las autoridades y poca iniciativa en la resolución de las problemáticas que les afectan.
-  La existencia de familias viviendo en calidad de allegados, con hacinamiento y en condiciones sanitarias y de vivienda deficientes, han generado significativos problemas de habitabilidad que dificultan el crecimiento de la comuna en el ámbito social.
-  Las continuas subdivisiones de los lotes impide la regularización de los mismos por parte de sus habitantes, lo que obliga a desvincularse de programas de apoyo y mejoramiento de viviendas.
-  El bajo promedio de escolaridad de los habitantes, junto con la alta deserción escolar y el analfabetismo general y por desuso en la población de la tercera edad, son elementos necesarios de trabajar para mejorar los índices de la comuna relativos a la educación, ya que este aspecto se constituye como un factor esencial en cualquier proceso de desarrollo.

- ❏ La búsqueda de mejores oportunidades laborales distintas a la agricultura y de mayor oferta educacional, debido a la nula presencia de colegios particulares y establecimientos de educación superior en la comuna, son aspectos que detonan en la migración de los jóvenes a otras comunas o regiones, lo cual ha generado un creciente envejecimiento de la población.
- ❏ El sistema de salud pública de la comuna presenta insuficiencias en la cobertura de atención médica y en la entrega de medicamentos, ya que dichos elementos no logran cubrir las necesidades de la comuna. A su vez, es señalado por algunos actores claves de la comuna que “falta atención médica especializada para adultos mayores” y en cuanto a las deficiencias en la infraestructura de los establecimientos de salud se menciona que “los baños se encuentran en mal estado y no existe un baño para discapacitados”.
- ❏ Actualmente existe un aumento de las denuncias por robos en casas particulares, de vehículos y de animales. Dichos aspectos, junto a la baja dotación de personal de carabineros que logre cubrir toda la extensión territorial de la comuna, han generado una alta percepción de inseguridad pública, lo cual repercute negativamente en la calidad de vida y el desarrollo social de la comunidad.
- ❏ Existe una alta presencia de violencia intrafamiliar y riñas, lo que podría tener relación, según la información otorgada por la comunidad, con el alto consumo de alcohol. Esto se establece como un factor obstaculizador del desarrollo humano y socioeconómico de la comuna.

3.4. **Ámbito gestión municipal.**

- ❏ Estructura Municipal inadecuada para los requerimientos existentes (Definición de cargos y funciones) Como ha quedado de manifiesto a lo largo del análisis, la Municipalidad de María Pinto presenta algunas limitantes internas que restringen su potencial para la gestión del Desarrollo Comunal, que si bien no son ajenas a la mayoría de las instituciones municipales, representan de igual forma un desafío importante que debe ser asumido en el corto plazo de tal forma de hacer frente a los desafíos que presenta el territorio comunal.
- ❏ Bajo nivel de efectividad de los canales de comunicación existentes (a nivel interno y externo)
- ❏ Las distorsiones en la información y las deficiencias en la transferencia de ésta a los niveles más bajos, generan algunos conflictos entre unidades municipales. la poca coordinación y trabajo en equipo, y la falta de información respecto a las líneas de trabajo de cada departamento, son aspectos que dificultan el desarrollo de un buen clima organizacional.
- ❏ Se hace necesario establecer mecanismos de comunicación y extensión desarrollando canales de comunicación efectiva tanto interna como hacia la comunidad y fortalecer la coordinación entre unidades municipales, comunidad y redes de apoyo.

-  Al respecto es importante implementar mecanismos que se orienten al Mejoramiento de la atención al usuario, generación de canales formales de atención, y capacitación a funcionarios municipales en calidad de atención, Fomentar la participación ciudadana, generando líneas de promoción, alcanzando compromisos y estableciendo alianzas estratégicas entre municipio y la comunidad. En donde el ciudadano se transforme en un sujeto activo, creativo y participe en la toma de decisiones que los afectan.
-  La falta de liderazgos por parte de algunos directivos también es mencionado como un problema, junto al incumplimiento de los conductos regulares dentro del municipio para solucionar determinados inconvenientes. Asimismo, se destaca la falta de motivación y proactividad en la realización de tareas por parte de algunos funcionarios municipales.
-  Déficit de capacitación a los funcionarios municipales (trabajo por competencias) relevar el Recurso Humano, como un elemento primordial en el éxito de la gestión, en este sentido es importante el fortalecimiento del área recurso humano, implementar programa de capacitación para el desarrollo de sus competencias, en definitiva desarrollar una política integral de Recursos Humanos que sea integradora y permita el desarrollo de diferentes potencialidades dentro de la institución.
-  Espacios físicos reducidos y mal distribuidos, para el trabajo de los/as funcionarios/as como para la atención de público, se advierte como relevante el mejoramiento y/o redistribución de los espacios físicos optimizar el uso de los espacios físicos de forma que los funcionarios/as puedan desempeñar de mejor forma su trabajo, con las condiciones de comodidad necesarias. Implementación de sistemas de evaluación, que contemplen el control de gestión.
-  Déficit uso de tecnología de la Información y comunicación este es un aspecto que se presenta particularmente mentes rezagado, por lo que se deben hacer importantes esfuerzos en disminuir paulatinamente el déficit en equipamiento e infraestructura computacional, sistemas informáticos para la gestión municipal y disminuir la brecha de alfabetización digital entre los funcionarios municipales.
-  Finalmente con el objeto de transformar las limitantes existentes en potencialidades, que le permitan dar el salto de ser una mera entidad administradora de recursos y necesidades, a ser una institución gestora del desarrollo comunal, se deben poner énfasis en los siguientes elementos. Definición y formulación de una gestión estratégica institucional para el desarrollo local, la que debe considerar el Mejoramiento organizacional; en todos sus ámbitos; Estructura considerando funciones y cargos; Procesos clarificar y estandarización de los mismos.

4. Perfil Comunal.

El Perfil Comunal se refiere a una configuración del **¿Qué Somos?** la búsqueda de respuestas a esta aparentemente sencilla pregunta, pueden resultar un ejercicio intelectual inofensivo si no recordamos que el fin último es establecer un plan de acción que permita delinear un rumbo desde un hoy cierto hacia un futuro incierto, que por definición debería presentarse más promisorio y favorable al desarrollo de la comunidad y de las personas.

La respuesta al **¿Qué Somos?**, debe ser construida desde una mirada hacia nuestro ser social, a la forma en que se expresa nuestra forma de vivir en comunidad, en términos de la estructuración de nuestras relaciones y de los valores que las sustentan; hacia nuestro ser histórico, el cómo nos reconocemos en el tejido de acontecimientos que han permitido que nos

visualicemos como comunidad y como esta historia se conecta con otras historias que nos parezcan propias; hacia nuestro ser político, el rol que nuestra comunidad y/o nuestros representantes juegan o han jugado en el proceso de toma de decisiones que condicionan o han condicionado a nuestra forma de vivir; hacia nuestro ser económico y hacia nuestro rol en el sistema región, país, vale decir a la función y posición que presenta nuestra comunidad en el funcionamiento del sistema económico y urbano en que se inserta; y por último, respecto a otras comunidades nacionales (indicadores socioeconómicos, rasgos sobresalientes de nuestra cultura, valores que predominan, etc.). Es importante señalar, que este ordenamiento no es prescriptivo, sino más bien indicativo en orden a señalar que es necesario establecer algunas pautas que nos permitan ordenar la reflexión y el análisis.

4.1. Perfil comunal en el ámbito recursos físicos y territorio.

La comuna de María Pinto presenta una ubicación privilegiada en relación a la distancia a los principales centros poblados; se encuentra ubicada en el sector poniente de la Región Metropolitana de Santiago, perteneciendo administrativamente a la Provincia de Melipilla. Se ubica a 54,74 Km. de Santiago, 93 Km. de Valparaíso y 67,33 km. del puerto de San Antonio. Posee una superficie de 395 km², con una población eminentemente rural (15,99% de población urbana y 84,00% de población rural). Esta ubicación constituye una de sus principales fortalezas, dada la insuperable conectividad con los principales centros poblados de las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

La comuna presenta un comportamiento espacial-territorial con una clara tendencia a la dispersión poblacional en una gran cantidad de localidades pobladas pequeñas,

entre las que destacan María Pinto, Santa Emilia, Santa Luisa, Los Rulos, Las Mercedes, Chorombo, Ibacache, entre otras.

Los factores ambientales son principalmente favorables en la comuna para el desarrollo de actividades ligadas al sector agropecuario. El clima en la comuna presenta la condición de ser templado cálido con precipitación media anual de aproximadamente 400 mm. Respecto a las temperaturas, ellas se presentan favorables para la agricultura, ya que se presentan moderadas por las características de valle protegido con cierta influencia marina, verano cálido e invierno suave. Estas características ambientales constituyen una fortaleza de la comuna, que actualmente es aprovechada principalmente por el sector económico productivo, pero que constituye un nicho de potenciales actividades turísticas y de salud para una

población cercana anhelante de un ambiente saludable, natural pero con las comodidades que brinda la ciudad.

Dentro de los cursos de agua más importantes de la comuna se encuentra el estero Puangue que cruza la comuna de oriente a poniente, y bordea su límite sur poniente, y el estero Améstica que forman parte de la hoya hidrográfica del Maipo, además de una red de canales de regadío, entre los que se destaca el canal Las Mercedes, el canal María Pinto, entre otros.

Desde el punto de vista geomorfológico, en la comuna distinguimos un sistema de montaña; un sistema basal que corresponde a la zona de contacto entre las vertientes y el fondo de valle; un sistema de terrazas, y, finalmente, tenemos la morfología fluvial que se relaciona directamente con el trazado del estero Puangue.

La comuna de María Pinto, por su carácter rural, ha mantenido un menor deterioro del espacio natural que otras áreas pertenecientes a la región metropolitana y del país, aunque sin embargo, la agricultura, plantaciones, reemplazo de flora nativa y ocupación de laderas de cerros ha acrecentado en el último tiempo un deterioro del espacio natural nativo.

No presenta zonas bajo protección oficial del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del estado (SNASPE), sin embargo una importante porción de su territorio corresponde a sitios prioritarios (32%),

La valoración del entorno natural y cultural de María Pinto, ha comenzado a tomar importancia, tanto para el municipio como para la comunidad, en el contexto de implementar la actividad turística cultural-rural como una posibilidad de desarrollo para la comuna.

La comuna cuenta con sitios de interés que abarcan desde patrimonio arquitectónico,

sitios naturales, vestigios arqueológicos, manifestaciones culturales, etc., sin embargo, la mayoría de estos no están bien constituidos, siendo sólo atractivos potenciales, que a través de una buena gestión podrían llegar a ser atractivos reales. A esto se suma la carencia de planta e infraestructura turística adecuada para la recepción de turistas y visitantes.

La infraestructura básica de la comuna de María Pinto se encuentra prácticamente saneada en cuanto a cobertura de agua potable, y un porcentaje importante de alcantarillado, existiendo algunos remanentes en los que el Municipio se encuentra gestionando recursos y obras para su consecución. De los datos observados para la comuna, el Censo 2002 arroja que un 75,3% de las viviendas comunales se encuentran conectadas a alcantarillado.

El transporte y las comunicaciones son puntos más conflictivos desde el punto de vista de satisfacción de los clientes, ya sea por su frecuencia o por su accesibilidad.

El alumbrado público comunal, cuenta con aproximadamente 1.250, lo cual constituye un avance significativo de aumento de este ítem, sin embargo, aún quedan remanentes en diversas localidades.

De las viviendas de la comuna, solo el 3% no cuenta con algún tipo de alumbrado en sus domicilios.

En la comuna de María Pinto, el mejoramiento en las coberturas de los distintos ámbitos de infraestructura comunal, se ha visto reflejado por la postulación a diversos proyectos y programas de mejoramiento, y a la concreción de los mismos, situación reconocida y valorada por la comunidad.

El saneamiento de la infraestructura comunal entrega, como consecuencia un

mejoramiento en las condiciones de vida de la población.

4.2. Perfil comunal en el ámbito desarrollo económico y productivo.

María Pinto es una comuna rural, que se identifica con la actividad agrícola-ganadera y un ambiente natural mezclado con tradición campestre. Dichas características se extienden en un territorio de 395 km², el cual posee una ubicación privilegiada en términos estratégicos, ya que existe una cercanía gracias a una eficiente conectividad con polos poblacionales de alta demanda como son Santiago y el Litoral Central (San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar, etc.).

Las características naturales que posee la comuna le otorgan una ventaja competitiva, que matizada con su actividad agrícola-ganadera y microempresarial diversa, la hacen proyectar un potencial desarrollo turístico. Dicho desarrollo es fundamental para el crecimiento económico en términos generales y en particular para las actividades económicas distintas a la agricultura.

María Pinto es una comuna donde de la población mayor de 15 años perteneciente a la fuerza de trabajo se desempeña fundamentalmente en la actividad económica de la agricultura (49%), seguido del comercio (13), siendo en su mayoría trabajadores asalariados (74%).(Censo 2002).

Respecto al número de empresas establecidas legalmente en la comuna, un 65% desarrollan la actividad del comercio, seguida por los servicios (19%) y la industria manufacturera (7%).(Registro Roles y Patentes Municipales).

La actividad agrícola se concentra fundamentalmente en el cultivo de cereales, plantas forrajeras y hortalizas. Dentro de las hortalizas la más destacada son el maíz, zapallo y coliflor, los cuales se cultivan en casi su totalidad al aire libre. La actividad

ganadera se concentra en la crianza de cerdos, seguida del vacuno. La actividad forestal está representada en una bajísima escala y se relaciona con el eucaliptus fundamentalmente.(VII Censo Agropecuario y Forestal 2007).

El Turismo es una actividad económica fundamental a desarrollar a nivel estratégico dentro de la comuna. Su crecimiento permitirá encadenar una serie de actividades que no tienen una conexión eficiente en este momento. El trabajo estratégico del desarrollo turístico va de la mano con la profundización en otras áreas de corte económico y social.

Actualmente la comuna de María Pinto carece de una plataforma en infraestructura relacionada con los servicios, que permita atender un crecimiento de la demanda turística por la zona. Existe una gran falencia en restaurantes y hospedajes, lo cual es básico y fundamental para atraer al turista.

El turismo requiere de elementos para mostrar al visitante, en donde la actividad microempresarial en sus diversos rubros es fundamental. Esta masa productiva en la actualidad en términos formativos es básica, por lo cual debe ser desarrollada para así ser incorporado en circuitos turísticos que den sustento a la oferta que se entregue al visitante.

La capacitación es un elemento que no solo debe ser trabajado en función del microempresariado, sino que también en términos generales, ya que un crecimiento económico basado en el turismo demandara mano de obra más especializada y a un nivel adecuado. Actualmente el empresariado, especialmente agrícola, siente que la mano

de obra local egresada del liceo no cumple con lo que ellos requieren para el desarrollo de su actividad, lo cual genera que estos egresados vean como única opción el trabajo en la tierra o emigrar a otras comunas.

El desarrollo turístico requiere del trabajo en otras áreas que son participes de la buena atención al visitante, dentro de las cuales esta:

- Seguridad. Actualmente hay un crecimiento de la sensación de inseguridad en la comuna, lo cual es totalmente nocivo para el turista, como para los inversionistas.
- Limpieza. Presencia de microbasurales especialmente en

orillas de estero y en los canales. Se debe profundizar en la cultura comunal respecto al tema.

- Transporte. Existe un servicio de transporte deficiente en relación a frecuencia principalmente. El turista no siempre está con movilización propia.

En términos generales María Pinto posee una serie de características que le generan importantes ventajas competitivas, pero requieren de un trabajo en particular y a la vez coordinado, ya que su unión permitirá que la actividad económica-productiva tenga una plataforma sólida donde cimentar su crecimiento.

4.3. Perfil comunal en el ámbito socioeconómico y cultural.

La comuna de María Pinto actualmente aún conserva sus tradiciones y ruralidad, posee un gran patrimonio cultural rural dado por sus paisajes naturales y su arquitectura que aún no han sido potenciados como elementos relevantes para el desarrollo turístico de la comuna.

La tranquilidad y el ambiente natural rural de María Pinto permiten que sus habitantes la reconozcan como una comuna con buena calidad de vida. Sin embargo, el escaso desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, así como también la escasa realización de actividades culturales limita el desarrollo sociocultural de la comunidad y la posibilidad de generar mayores atractivos para los visitantes de la zona.

María Pinto cuenta con habitantes altamente comprometidos con el desarrollo de la comuna. No obstante, se necesita de la generación de instancias de capacitación y formación para los dirigentes, las cuales

deben orientarse a fortalecer y potenciar el desarrollo comunitario.

La escasa participación y coordinación de la comunidad en la toma de decisiones y búsqueda de soluciones frente a los problemas de la comuna dificulta el diseño de programas de intervención que integren a la comunidad en el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de la comuna.

María Pinto es una comuna que avanza en su desarrollo, aunque posee problemas de habitabilidad con un 7,8% de familias que viven en hacinamiento y con un 10,7% en condiciones sanitarias deficientes, según resultados de la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica realizada en el año 2009. Junto a lo anterior, la alta presencia de familias viviendo en calidad de allegados y con condiciones deficitarias en sus viviendas, entre otros aspectos, sitúan a la comuna en la categoría de habitabilidad media con un índice de 64,2 para el año 2010, según los resultados entregados en el Índice de Habitabilidad de la región metropolitana elaborado por la Secretaria

Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región Metropolitana.

En el área de la educación, la comuna necesita de la generación de estrategias que logren disminuir la tasa de analfabetismo correspondiente al 7,6% de la población mayor de 15 años y aumentar el promedio de escolaridad de la población que llega a 8,6 años, según los resultados de la encuesta CASEN 2009, para posicionarse dentro de la región como una comuna con avanzado desarrollo social.

En cuanto a la infraestructura educacional, María Pinto presenta en general características positivas, debido al énfasis de

la gestión municipal en esta área. No obstante, aún existen algunos sectores que presentan deficiencias en este aspecto.

En el área de salud, la comuna precisa aumentar la cobertura en la atención médica y la entrega de medicamentos, además de mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud, para optimizar el sistema de salud comunal y cubrir de mejor manera las necesidades de la comunidad.

María Pinto es considerada como una comuna segura y tranquila para vivir, aunque actualmente se ve amenazada por el aumento de la delincuencia, la violencia intrafamiliar y el consumo de alcohol.



Capítulo II: PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

CAPITULO II. PLATAFORMA ESTRATEGICA.

1. Contexto Regional y Provincial.

El plantear la visión de desarrollo de la Comuna de María Pinto, obligó a realizar un ejercicio de reflexión en torno a los lineamientos definidos en los instrumentos de planificación a nivel Regional y Provincial; Estrategia Regional Metropolitana y el Plan

Estratégico Provincial de la Provincia Melipilla con el propósito de que los lineamientos estratégicos definidos en el marco del PLADECO Comunal se inserten de manera coherente con estos instrumentos de planificación.

✦ Estrategia Regional de Desarrollo, Región Metropolitana 2010.

La actualización de la Estrategia de Desarrollo Regional constituye una carta de navegación que establece la dirección que deberán tomar las iniciativas de la gestión pública, permitiendo priorizar inversiones y orientar las políticas sociales e inversiones privadas.

La Visión Estratégica de Desarrollo para la Región Metropolitana definida fue, "integración social y espacial para el desarrollo de una mejor calidad de vida, identidad y diversidad cultural y competitividad internacional".

Para el logro de este propósito se definieron tres lineamientos estratégicos:

- ✓ Calidad de vida e Igualdad de Oportunidades
- ✓ Identidad y diversidad cultural
- ✓ Vocación Internacional

Estos lineamientos se construyeron sobre la base de tres objetivos generales, que fueron considerados prioritarios para la Región:

1. Mejorar las condiciones estructurales que inciden en la calidad de vida de los hombres y las mujeres de Santiago-Región.
2. Fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, mediante el fomento de la participación, asociatividad y coordinación entre personas e instituciones públicas y privadas, en un marco de respeto por la diversidad.
3. Fortalecer Santiago-Región como plataforma de servicios y comercio, poniendo en valor su vocación exportadora y la capacidad productiva de la pequeña y mediana empresa.

✦ Plan Estratégico Provincial, Provincia de Melipilla.

Vocación Provincial.

La Provincia de Melipilla se caracteriza por su gran extensión geográfica. En ella se observa una importante población que vive en la ruralidad, una fuerte actividad agrícola, una creciente actividad agroindustrial y una importante presencia de riqueza natural.

Estas características deberían ser potenciadas en virtud de una privilegiada ubicación en el territorio nacional, por su cercanía a la capital de Chile y a dos de los centros urbano portuarios más importantes del País.

De esta forma, el desafío para esta provincia es avanzar en el desarrollo humano integral de los ciudadanos, mejorar la calidad de vida de las personas y lograr una mayor competitividad territorial y económica en las comunas y sus asentamientos rurales.

Este desarrollo humano, territorial y económico debe llevarse a cabo a través de la promoción del ciudadano, y del fomento a nuevas actividades en el desarrollo de las economías locales. De tal manera que favorezcan la generación de empleo, consoliden las actividades productivas y culturales propias del territorio e incorporen dinámicas innovativas de desarrollo sustentable.

Ejes Temáticos

- a. Equidad e Integración Social: se entiende desde una perspectiva integral, que incorpora esferas relativas a: pobreza; educación; salud; vivienda y habitabilidad; empleo y capacitación; deporte y recreación, todos elementos que tienen relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia.
- b. Participación Ciudadana y Seguridad Humana: en este eje se aborda participación de la ciudadanía; seguridad en el barrio y en la localidad y seguridad personal y protección del patrimonio, imprescindibles para desarrollar una sociedad provincial que cuenta de la protección a las personas, profundice en la confianza y solidaridad, respeta la diversidad y fortalezca las prácticas democráticas en la generación de sus redes.
- c. Cultura e Identidad Rural: pretende rescatar y profundizar en aquellos elementos que dan vida a la identidad cultural rural de la

provincia y sus comunas; fomentar las expresiones artístico – culturales presentes en el territorio; y desarrollar el turismo cultural–rural propio de la zona, con propuestas de estilo de vida y convivencia diferenciadores de los territorios urbanos de la Región Metropolitana de Santiago.

- d. Integración Territorial y Ambiental: busca compatibilizar una mejor conectividad, comunicación, transporte, deporte y recreación con un desarrollo sustentable de los recursos del territorio. Incluye tanto el ordenamiento del territorio y fortalecimiento de la infraestructura como la protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- e. Integración económica local y nacional en un contexto de internacionalización: en el marco de las recientes firmas de tratados comerciales con diversos países del mundo, la identidad agrícola y agroindustrial de la provincia permiten visualizar nuevas oportunidades de desarrollo que deben guiar la demarcación de los lineamientos estratégicos en este ámbito.
- f. Modernización institucional y Coordinación Público - Privada: este eje implica la necesidad de avanzar en el mejoramiento de las instituciones del Estado, las que a través de redes deben actuar coordinadamente para asegurar mayores niveles de eficiencia. Además, supone un trabajo conjunto entre el ámbito privado y público que garantice un aumento de los niveles de desarrollo de la provincia.

En el Plan Estratégico Provincial se presenta por cada uno de los ejes temáticos una cartera de inversiones de impacto provincial.

Revisado los lineamientos estratégicos de los instrumentos de gestión vigentes a nivel provincial y regional se presentan los

elementos que se constituirán en la estrategia de Desarrollo para la Comuna de María Pinto.

2. Planificación del Desarrollo para la Comuna de María Pinto.

2.1. Imagen objetivo comunal.

La declaración inicial de la planificación, es la **Imagen Objetivo** de la comuna, que se estructura como resultado de la combinación de las visiones e intereses de la comunidad, tanto en el plano individual como colectivo, en consideración a las variables más relevantes que condicionan su desarrollo presente y futuro, así entonces la Imagen Objetivo se remite al conjunto de ideas

principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada en el largo plazo.

La imagen objetivo es el resultado del análisis prospectivo, realizado en los distintos procesos participativos, donde se presentan escenarios a cuatro años.

Imagen Objetivo 2011-2014 Comuna de María Pinto.

“En el año 2014 la comuna de María Pinto se identifica con la agricultura y basa su crecimiento económico en esta actividad, ya que posee técnicos y profesionales preparados y un potente capital humano innovador y con capacidad de emprendimiento, lo cual ha permitido generar un constante desarrollo agroindustrial en la zona. El respeto a sus tradiciones e identidad y su destacada orientación medioambiental le permite posicionarse en la región metropolitana como una comuna de destino turístico rural, apoyado en la infraestructura de servicios con que cuenta la comuna. El municipio funciona con autonomía y tiene una gestión eficaz y eficiente, esto permite que la comuna sea reconocida por su fuerte institucionalidad. Nuestra gente es una comunidad informada, con gran capacidad de organización, proactiva y participativa, lo cual permite que la comuna cuente con un potente desarrollo comunitario”.

María Pinto al 2014 entrega a sus habitantes una mejor calidad de vida, con un entorno libre de contaminación, un alto índice de habitabilidad con participación y compromiso de sus habitantes, buena conectividad, amplia oferta educacional de calidad y un sistema de salud eficiente, que permite cubrir las distintas necesidades de la comunidad.

2.2. Desafíos estratégicos comunales.

Los desafíos estratégicos comunales corresponden a la descripción de las apuestas de la comunidad, en términos de compromisos y riesgos, para avanzar hacia el logro del escenario futuro que se ha definido.

Los Desafíos estratégicos pueden interpretarse como la decodificación de la visión comunal en compromisos específicos de largo plazo. Estos desafíos operan en la estructuración global de la estrategia y se convierten en los lemas o señales que orientan el accionar general.

Desafíos Estratégicos 2011-2014 Comuna María pinto.

- *Desarrollo Sustentable en lo territorial y patrimonial*: Orienta acciones que permitan ser una comuna sustentable que logra un justo equilibrio en la superación de los desafíos que imponen el crecimiento económico y el uso sustentables de sus recursos naturales sociales y culturales; por medio de la protección de los ecosistemas naturales, su biodiversidad y la preservación y desarrollo de su patrimonio cultural, con el fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras
- *Participación y compromiso ciudadano*. Orienta acciones que permita ser una comuna capaz de provocar la adhesión activa de todos sus vecinos y vecinas en los procesos de elaboración e implementación de decisiones y acciones colectivas, mediante la coordinación, articulación, asociación y concertación de la institucionalidad pública con los actores sociales y las organizaciones privadas.
- *Conectividad vial y comunicacional*: Orienta acciones que permita ser una comuna conectada a nivel intra y extra comunal, con un ordenamiento y gestión territorial integrada, armonizando y equilibrando los intereses de los distintos actores en el uso del territorio.
- *Desarrollo e inclusión social y cultural*: Orienta acciones que permita ser una comuna que facilita el crecimiento y desarrollo de todos/as sus vecinos/as mediante el aseguramiento y acceso pleno a servicios y bienes públicos, colectivos e individuales de calidad, sean estos salud, educación, vivienda, ingresos, trabajo, seguridad, cultura deporte y recreación.

2.3. Objetivos estratégicos.

Los Objetivos Estratégicos son un conjunto de declaraciones de hacia dónde va la comuna, expresando las expectativas a alcanzar como Metas Intransables, que los diferentes actores comunales estarían dispuestos a lograr para constituir esa comuna que sueñan (Imagen Objetivo). Se trata de expresar las metas que nos proponemos alcanzar, en el ámbito de desarrollo comunal, para tender al sueño o

Visión, mirando desde el estado actual hacia los resultados esperados, haciendo una declaración de ellos sin contemplar los medios. Los medios interesan en una etapa posterior.

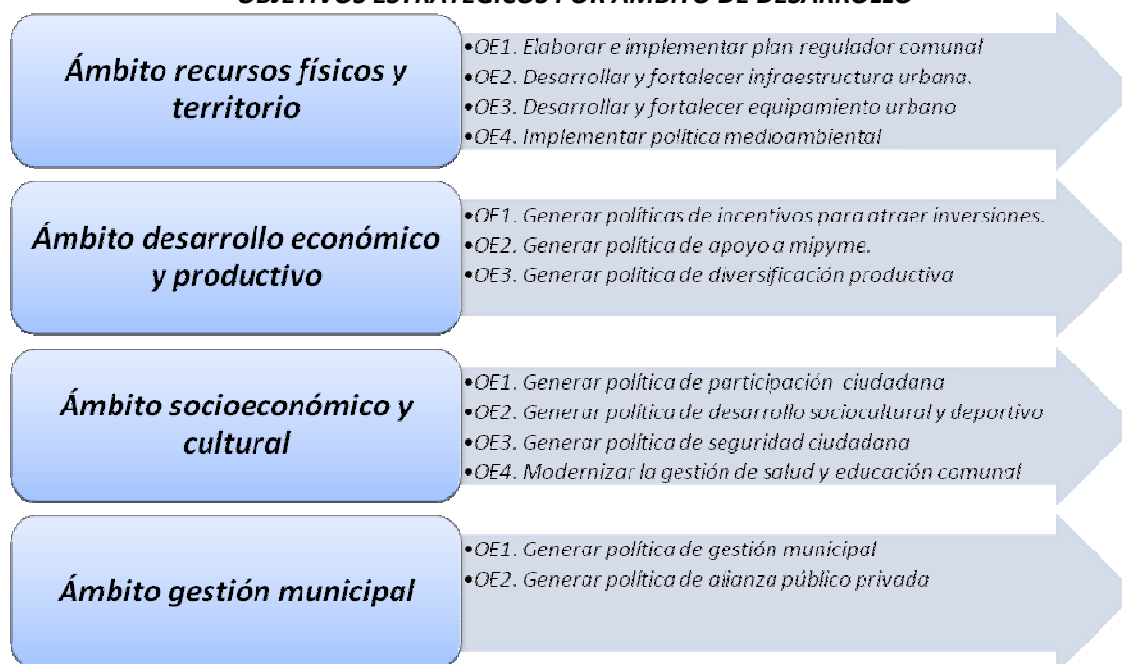
Los objetivos estratégicos deben cumplir con los siguientes criterios:

- ✓ Ser concretos y especificar de manera clara y precisa aquello que se quiere alcanzar.
- ✓ Ser verdaderamente desafiantes, constituirse en un estímulo relevante para quienes se sienten interpretados por ellos.
- ✓ Tener sentido para las personas que conforman la comuna.

- ✓ Ser establecidos participativamente a fin de que logren comprometer a las personas.

Para el logro de la Imagen Objetivo Comunal se formularon los siguientes objetivos estratégicos para cada uno de los ámbitos de desarrollo.





OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR AMBITO DE DESARROLLO



Una mirada integral de la Plataforma estratégica que orientará la gestión institucional del desarrollo comunal en los

próximos cuatro años, se presenta en la siguiente matriz resumen.

2.4. Matriz Síntesis Plataforma Estratégica.

| | | | | |
|------------------------|---|---|--|---|
| VISIÓN COMUNAL | <p><i>“En el año 2014 la comuna de María Pinto se identifica con la agricultura y basa su crecimiento económico en esta actividad, ya que posee técnicos y profesionales preparados y un potente capital humano innovador y con capacidad de emprendimiento, lo cual ha permitido generar un constante desarrollo agroindustrial en la zona. El respeto a sus tradiciones e identidad y su destacada orientación medioambiental le permite posicionarse en la región metropolitana como una comuna de destino turístico rural, apoyado en la infraestructura de servicios con que cuenta la comuna. El municipio funciona con autonomía y tiene una gestión eficaz y eficiente, esto permite que la comuna sea reconocida por su fuerte institucionalidad. Nuestra gente es una comunidad informada, con gran capacidad de organización, proactiva y participativa, lo cual permite que la comuna cuente con un potente desarrollo comunitario.</i></p> <p>MARÍA PINTO AL 2014 ENTREGA A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, CON UN ENTORNO LIBRE DE CONTAMINACIÓN, UN ALTO ÍNDICE DE HABITABILIDAD CON PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE SUS HABITANTES, BUENA CONECTIVIDAD, AMPLIA OFERTA EDUCACIONAL DE CALIDAD Y UN SISTEMA DE SALUD EFICIENTE, QUE PERMITE CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD”.</p> | | | |
| | <p>DESAFIOS ESTRATEGICOS</p> <ul style="list-style-type: none">  Desarrollo Sustentable en lo territorial y patrimonial  Participación y compromiso ciudadano.  Conectividad vial y comunicacional  Desarrollo e inclusividad social y cultural. | | | |
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | Ámbito recursos físicos y territorio | Ámbito desarrollo económico y productivo | Ámbito socioeconómico y cultural | Ámbito gestión municipal |
| | <p>OE1. Elaborar e implementar plan regulador comunal</p> <p>OE2. Desarrollar y fortalecer infraestructura urbana.</p> <p>OE3. Desarrollar y fortalecer equipamiento urbano</p> <p>OE4. Implementar política medioambiental</p> | <p>OE1. Generar políticas de incentivos para atraer inversiones.</p> <p>OE2. Generar política de apoyo a mipyme.</p> <p>OE3. Generar política de diversificación productiva</p> | <p>OE1. Generar política de participación ciudadana.</p> <p>OE2. Generar política de desarrollo sociocultural y deportivo</p> <p>OE3. Generar política de seguridad ciudadana</p> <p>OE4. Modernizar la gestión de salud y educación comunal</p> | <p>OE1. Generar política de gestión municipal</p> <p>OE2. Generar política de alianza público privada</p> |



Capítulo III: INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

CAPITULO III. INICIATIVAS DE INVERSION.

1. *Iniciativas de Inversión.*

La materialización del proceso de planificación llevado a cabo, confluye en la definición de una matriz de iniciativas a nivel de proyectos o ideas, ordenadas en función de los principios estratégicos previamente definidos. Estos principios, articulan un conjunto de acciones de naturaleza y orientación diversa que apuntan al logro de lo enunciado en la Imagen Objetivo Comunal, en el ámbito de su desarrollo.

En esta dirección, resulta importante retomar el concepto de desarrollo, de acuerdo con los planteamientos establecidos al inicio de la intervención en términos de reconocer que constituye, un proceso humano que apunta al mejoramiento creciente de las condiciones de vida de las personas, entendiendo por tal, la satisfacción de un conjunto de necesidades, desde los niveles primarios (salud, educación, alimentación, justicia, trabajo, etc.) hasta niveles complejos como la capacidad de expresión de la potencialidad individual de las personas y la construcción de redes de cooperación y solidaridad social.

La cartera de estudios, programas y proyectos, está conformada por **73 iniciativas**, las que corresponden a la síntesis del trabajo colectivo, que buscó expresar las inquietudes y anhelos de la comunidad y también de las iniciativas que la institución municipal ya tenía en carpeta, no obstante este listado de iniciativas en los próximos años puede y debe seguirse nutriendo, de modo que se adecue a las necesidades de desarrollo que se vayan presentando en la comuna.

En la siguiente tabla resumen, se presenta p la representación del número de iniciativa por ámbito de desarrollo, objetivos estratégicos y líneas de acción.

1.1. Resumen iniciativas de inversión.

AMBITO RECURSOS FISICOS Y TERRITORIAL

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | Nº INICIATIVAS |
|---|---|----------------|
| OE1. ELABORAR E IMPLEMENTAR PLAN REGULADOR COMUNAL | Le.1.1. Ordenamiento territorial | 1 |
| | | |
| OE2. DESARROLLAR Y FORTALECER INFRAESTRUCTURA URBANA. | Le. 2.1. Conectividad | 6 |
| | Le. 2.2. Pavimentación | 5 |
| | Le. 2.3. Seguridad vial | 1 |
| | Le. 2.4. Luminarias | 1 |
| | Le. 2.5. Alcantarillado | 3 |
| | Le.2.6. Agua potable rural | 3 |
| OE3. DESARROLLAR Y FORTALECER EQUIPAMIENTO URBANO | Le. 3.1. Aéreas verdes | 2 |
| | Le.3.2. Esparcimiento y recreación | 4 |
| | Le.3.3. Equipamiento urbano | 1 |
| | Le. 3.4 Equipamiento | 2 |
| OE4. IMPLEMENTAR POLITICA MEDIOAMBIENTAL | Le. 4.1. Gestión medioambiental | 2 |
| | Le. 4.2. Manejo RSD | 2 |

AMBITO DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | Nº INICIATIVAS |
|---|--|----------------|
| OE1. GENERAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS PARA ATRAER INVERSIONES. | Le1.1 Atracción de Inversiones | 3 |
| OE2. GENERAR POLÍTICA DE APOYO A MIPYME. | Le2.1. Formalización | 1 |
| | Le2.2. Capacitación | 1 |
| | Le2.3 Comercialización | 2 |
| | Le2.4. Encadenamiento y Productividad | 2 |
| OE3. GENERAR POLITICA DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA | Le3.1. Diversificación Productiva | 2 |

AMBITO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | Nº INICIATIVAS |
|---|--|----------------|
| OE1. GENERAR POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA. | LeE.1.1. Participación | 3 |
| OE2. GENERAR POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO | Le2.1. Comuna activa | 2 |
| | Le2.2. Comunicaciones | 1 |
| | Le2.3. Apoyo Grupos Vulnerables | 3 |
| OE3. GENERAR POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA | Le3.1. Seguridad ciudadana | 1 |
| OE4. MODERNIZAR LA GESTION DE SALUD Y EDUCACION COMUNAL | Le4.1. Gestión de salud | 3 |
| | Le4.2. Gestión de educación | 1 |

AMBITO GESTION MUNICIPAL

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | Nº INICIATIVAS |
|--|--|----------------|
| OE1. GENERAR POLÍTICA DE GESTIÓN MUNICIPAL | Le1.1. Gestión administrativa y acreditación nivel 1 | 9 |
| | Le1.2. Gestión financiera | 2 |
| | Le1.3 Fortalecimiento participación ciudadana | 2 |
| OE2. GENERAR POLITICA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA | Le2.1. Articulación público privado | 1 |
| | Le2.2. Coordinación público-público | 1 |

1.2. Cartera de iniciativas de inversión.

La cartera de iniciativas se presenta en una matriz, y que para su mejor comprensión se describe el significado de cada uno de sus componentes:

| Elemento Matriz | Descripción |
|-------------------------|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | Corresponde a uno de los objetivos definidos para cada ámbito de desarrollo y que contribuye al logro de la imagen objetivo comunal. |
| LINEAMIENTO ESTRATEGICO | Corresponde a la línea de trabajo que debe desarrollarse para el logro del Objetivo Estratégico respectivo |
| INICIATIVA DE INVERSION | Identificación (NOMBRE) con la que será conocida la iniciativa. |
| ESPACIO TERRITORIAL | Corresponde a la localidad específica en la que se realizará la iniciativa de inversión. |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | Nombre del Fondo posible al que ha sido presentado o se presentará la iniciativa para su financiamiento. |
| MONTO (M\$) | Costo estimado de la iniciativa cuando se tiene información al respecto o es posible determinarlo. (S/I) Sin información: indica que la iniciativa está siendo actualmente ejecutado pero no se ha entregado información respecto al monto. (P/D) por determinar: Indica que la iniciativa está en estado de idea y que no se cuenta con información por el momento para estimar su costo. |
| ESTADO | La cartera de estudios, programas y proyectos, se compone por dos tipos de iniciativas: En primer lugar están los proyectos municipales que ya han sido postulados a alguna fuente de financiamiento y que se encuentran incorporados al Banco Integrado de Proyectos (BIP) y aquellos programas que el municipio se encuentra ejecutando por cuanto corresponden a su programación anual. En segundo lugar se encuentran aquellas iniciativas que se encuentran en estado de Idea y que surgen a partir del trabajo colectivo realizado con la comunidad y funcionarios municipales, en las distintas instancias de participativas. |
| PLAZO | Corresponde al plazo estimado para la ejecución de la iniciativa. Corto Plazo (CP) corresponde al 1er año de implementación del PLADECO Mediano Plazo (MP) corresponde al 2do y 3er año de implementación del PLADECO Largo Plazo (LP) corresponde al último año de implementación del PLADECO |

| AMBITO ESTRATEGICO DE DESARROLLO | | RECURSOS FISICOS Y TERRITORIO | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|----------|---------------------------------|--------------------|-------|----|----|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | INICIATIVA DE INVERSION | ESTADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO ESTIMADO M\$ | PLAZO | | |
| | | | | | | CP | MP | LP |
| OE1. ELABORAR E IMPLEMENTAR PLAN REGULADOR COMUNAL | LE1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL | • ELABORACIÓN PLAN REGULADOR | IDEA | FNDR | 95.884 | | x | |
| | | • CONECTIVIDAD LO OVALLE CANCHA DE PIEDRA | PROYECTO | MOP VIALIDAD | 305.221 | | X | |
| OE2. DESARROLLAR Y FORTALECER INFRAESTRUCTURA URBANA. | LE2.1. CONECTIVIDAD | • REPOSICION PUENTES RANCHILLO Y PICHIRANCHILLO, COMUNA MARIA PINTO | PROYECTO | FNDR | 2.344.008 | | X | |
| | | • REPOSICION PTES ISLITA E ISLA DE ROJAS | PROYECTO | FNDR | 1.810.657 | | X | |
| | | • CONSTRUCCION PUENTE CANCHA DE PIEDRA EN COMUNA DE MARIA PINTO | PROYECTO | FNDR | 305.221 | | X | |
| | | • AMPLIACION CICLO VIA | PROYECTO | FRIL ⁴ /TRANSANTIAGO | 48344 | X | X | |
| | | • IMPLEMENTACION ESTRATEGIA MANTENCION CICLOVIA (POLITICA DE CONCESIONES) | IDEA | MUNICIPAL/EMPRESA PRIVADA | PD | X | X | |
| | | • CATASTRO PAVIMENTACION | IDEA | MUNICIPAL | PD | | | |
| | LE2.2. PAVIMENTACION | • PAVIMENTO PARTICIPATIVO | IDEA | SERVIU | PD | | | |
| | | • PAVIMENTO CAMINOS | IDEA | FNDR-VIALIDAD-MOP | PD | | | |
| | | • CONTRUCCION ACERAS PEATONALES | IDEA | TRANSANTIAGO | PD | X | X | |
| | | • CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES | IDEA | TRANSANTIAGO | PD | X | X | |
| | LE2.3. SEGURIDAD VIAL | • ESTUDIO ANALISIS SEGURIDAD VIAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | |
| | LE2.4. LUMINARIAS | • MEJORAMIENTO, REPOSICION Y AUMENTO ALUMBRADO PUBLICO COMUNAL | PROYECTO | FNDR | 354.290 | | X | |
| | LE2.5. ALCANTARILLADO | • NORMALIZACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMUNAL | IDEA | FNDR | PD | X | | |
| | | • MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO PUBLICO EXISTENTE Y AMPLIACION COBERTURA | PROYECTO | FNDR | PD | X | | |
| | | • CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA | PROYECTO | FNDR | 661.787 | X | | |
| | LE2.6 AGUA POTABLE RURAL | • MEJORAMIENTO SERVICIO APR MARIA PINTO | PROYECTO | FNDR | 389.411 | X | | |
| | | • CONSTRUCCION MEJORAMIENTO SERVICIO APR LAS MERCEDES | PROYECTO | FNDR | 1.061.700 | X | | |
| | | • MEJORAMIENTO SERVICIO DE APR IBACACHE | PROYECTO | FNDR | 212.279 | X | | |

⁴ FRIL: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | INICIATIVA DE INVERSION | ESTADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO ESTIMADO M\$ | PLAZO | | |
|---|--|---|----------|--------------------------|--------------------|-------|----|----|
| | | | | | | CP | MP | LP |
| OE3. DESARROLLAR Y FORTALECER EQUIPAMIENTO URBANO. | LE 3.1. AREAS VERDES | • REMODELACION PLAZA CENTRAL | PROYECTO | PMU | 6.000 | X | | |
| | | • DISEÑO ESTRATEGIA MANTENCION AREAS VERDES | IDEA | MUNICIPAL | PD | | X | |
| | LE 3.2. ESPARCIMIENTO Y RECREACION | • DISEÑO ESPACIO MULTIFUNCIONAL IBACACHE | IDEA | FNDR | PD | | | X |
| | | • PROGRAMA FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO | IDEA | MUNICIPAL | PD | | | X |
| | | • REMODELACION GIMNASIO MUNICIPAL | PROYECTO | FNDR | 123.802 | X | | |
| | | • MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO ,RECREATIVO Y CULTURAL SAN PEDRO | PROYECTO | FNDR | 139.000 | X | | |
| | L.E.3.3. EQUIPAMIENTO URBANO | • CREACION DE PUNTOS INFORMATIVOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA | PROYECTO | PMU | PD | X | | |
| | LE.3.4. EQUIPAMIENTO | • ADQUISICION CAMION MULTIPROPOSITO | PROYECTO | FNDR | 378.497 | X | | |
| • ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL | | PROYECTO | SI | PD | X | | | |
| OE4. IMPLEMENTAR POLITICA MEDIOAMBIENTAL | LE 4.1. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL | • IMPLEMENTACION ORDENANZA MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL | IDEA | PROYECTO | PD | | | |
| | | • CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL COMUNAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | | | |
| | LE 4.2. MANEJO RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS | • ESTUDIO DE EVALUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA | IDEA | SI | PD | | | X |
| | | • CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL | IDEA | FONDOS SECTORIALES | PD | X | X | X |

| AMBITO ESTRATEGICO DE DESARROLLO | | SOCIOECONOMICO Y CULTURAL | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|--------------------------------|--------------------|-------|----|----|--|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | INICIATIVA DE INVERSION | ESTADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO ESTIMADO M\$ | PLAZO | | | |
| | | | | | | CP | MP | LP | |
| OE1. GENERAR POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | LE 1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA | • REVISION E IMPLEMENTACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA | IDEA | MUNICIPAL | PD | | | | |
| | | • ESCUELA PERMANENTE DE DIRIGENTES SOCIALES | IDEA | DOS-SEGEGOV | PD | X | X | X | |
| | | • CREACION UNION COMUNAL DE JVV | IDEA | PRIVADO | PD | X | | | |
| OE2. GENERAR POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO | LE 2.1. COMUNA ACTIVA | • PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO Y COMUNAL PARA MARIA PINTO | IDEA | FONDART/IND/MUNICIPIO | PD | X | X | X | |
| | | • HABILITACION E IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL IBACACHE | IDEA | FONDART | PD | X | | | |
| | LE 2.2. COMUNICACIONES | • PLAN COMUNICACIONAL COMUNAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | X | X | |
| | | LE 2.3. APOYO GRUPO VULNERABLES | • PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON EL ADULTO MAYOR | IDEA | MUNICIPAL/SENAMA | PD | | | |
| | | | • PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON LAS MUJERES | IDEA | MUNICIPAL/SERNAM | PD | | | |
| | | | • PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON LOS/AS NIÑOS/AS Y JOVENES DE LA COMUNA | IDEA | MUNICIPAL | PD | | | |
| OE3. GENERAR POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA | LE 3.1. SEGURIDAD CIUDADANA | • PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNAL | IDEA | MINISTERIOR INTERIOR/MUNICIPAL | PD | X | X | X | |
| OE4. MODERNIZAR LA GESTION DE SALUD Y EDUCACION COMUNAL | LE 4.1. GESTIÓN DE SALUD | • PLAN COMUNICACIONAL SISTEMA ATENCION DE SALUD MUNICIPAL | IDEA | CORPORACION MUNICIPAL | PD | X | X | X | |
| | | • REPOSICION CONSULTORIO ADRIANA MADRID | PROYECTO | FONDO SECTORIAL | 68.026 | X | | | |
| | | • NORMALIZACION POSTAS DE SALUD | IDEA | FRIL ⁵ | PD | | X | | |
| | | • PLAN DE CAPACITACION PERSONAL DIRECCION DE SALUD CORPORACION MUNICIPAL | IDEA | CORPORACION MUNICIPAL | PD | | | | |
| | LE 4.2. GESTIÓN DE EDUCACIÓN | • PLAN DE CAPACITACION PERSONAL DOCENTE Y PARADOCENTE DIRECCION DE EDUCACION CORPORACION MUNICIPAL | IDEA | CORPORACION MUNICIPAL | PD | X | X | X | |
| | | • PLAN COMUNICACIONAL EDUCACION COMUNAL | IDEA | CORPORACION MUNICIPAL | PD | | | | |

| AMBITO ESTRATEGICO DE DESARROLLO | | DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO | | | | | | |
|--|---|---|----------|----------------------------|--------------------|-------|----|----|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | INICIATIVA DE INVERSION | ESTADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO ESTIMADO M\$ | PLAZO | | |
| | | | | | | CP | MP | LP |
| OE1. GENERAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS PARA ATRAER INVERSIONES. | LE ,1.1. ATRACCION DE INVERSIONES | • FORTALECIMIENTO UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO COMUNAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | |
| | | • PROGRAMA ATRACCION INVERSIONES | IDEA | SUBDERE/MUNICIPAL | PD | | X | |
| | | • SIMPLIFICACION DE TRAMITES MUNICIPALES (PATENTES COMERCIALES) | IDEA | | PD | | X | |
| OE2. GENERAR POLÍTICA DE APOYO A MIPYME. | LE 2.1. FORMALIZACION | • PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA EMPRESARIOS INFORMALES (TRÁMITES E INVERSIÓN). | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | |
| | LE 2.2. CAPACITACION | • CAPACITACIÓN PARA MICROEMPRESARIOS | IDEA | FOSIS-SERCOTEC-SENCE-CORFO | PD | X | X | X |
| | LE 2.3 COMERCIALIZACION | • ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MARCA E IMAGEN CORPORATIVA COMUNAL PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE ALTA. | IDEA | SERCOTEC | PD | | X | |
| | | • IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PERMANENTE DE MUESTRA DE PRODUCTO | PROYECTO | PRIVADO | PD | X | X | X |
| | LE 2.4. ENCADENAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD | • PROGRAMA DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS A NIVEL COMUNAL Y PROVINCIAL. | IDEA | MUNICIPAL | PD | | X | |
| | | • PROGRAMA DE IVENTIVO A LA ASOCIATIVIDAD ENTRE EMPRESARIOS (AGRÍCOLA, GANADERO, ARTESANOS, SERVICIOS, COMERCIO, ETC.). | IDEA | MUNICIPAL | PD | | X | |
| OE3. GENERAR POLITICA DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA | LE 3.1. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA | • PROGRAMAS DE APOYO PRODUCTIVO POR RUBRO ESPECÍFICO: GASTRONÓMICO, HOSPEDAJE, GUÍAS DE TURISMO, AGRICULTURA, CRIANZA. | IDEA | MUNICIPAL | PD | | X | |
| | | • ELABORACION PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PLADETUR | IDEA | SUBDERE | PD | X | | |

| AMBITO ESTRATEGICO DE DESARROLLO | | GESTION MUNICIPAL | | | | | | | |
|---|---|--|---|--------------------------|--------------------|-------|-----|----|--|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | INICIATIVA DE INVERSION | ESTADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO ESTIMADO M\$ | PLAZO | | | |
| | | | | | | CP | M P | LP | |
| OE1. GENERAR POLÍTICA DE GESTIÓN MUNICIPAL | LE 1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACREDITACION NIVEL 1 | • ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE PERFILES Y CARGOS POR COMPETENCIAS | IDEA | SUBDERE-MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | | • REESTRUCTURACION ORGANICA MUNICIPAL | IDEA | SUBDERE-MUNICIPAL | PD | | | | |
| | | • PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS | IDEA | SUBDERE-MUNICIPAL | PD | | | | |
| | | • IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE SISTEMA DE INTRANET MUNICIPAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | | • PLAN DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES. | IDEA | SUBDERE-MUNICIPAL | PD | X | X | X | |
| | | • PLAN DE MARKETING MUNICIPAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | X | X | |
| | | • CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN MUNICIPAL | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | | • CREACIONUNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | | • NORMALIZACION EDIFICIO CONSISTORIAL | IDEA | FNDR | PD | X | | | |
| | LE 1.2. GESTIÓN FINANCIERA | • PLAN DE MEJORA INGRESOS MUNICIPALES | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | | • DISEÑO SISTEMA DE FISCALIZACION | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | LE 1.3 FORTALECIMIENTO PARTICIPACION CIUDADANA | • PLAN COMUNAL DE PARTICIPACION CIUDADANA | IDEA | DOS SEGEOB ⁶ | PD | X | | | |
| | | • CREACION UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | | |
| | OE2. GENERAR POLITICA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA | LE 2.1. ARTICULACION PUBLICO PRIVADO | • REACTIVACION MESA PUBLICO PRIVADA | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | |
| | | LE 2.2. COORDINACION PUBLICO-PUBLICO | • FORTALECIMIENTO ALIANZAS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS | IDEA | MUNICIPAL | PD | X | | |



Capítulo IV: PROCESO IMPLEMENTACIÓN PLADECO.

CAPITULO IV. PROCESO IMPLEMENTACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

Una vez concluido el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de María Pinto, la municipalidad debe dar inicio en el corto plazo al proceso de implementación de este instrumento, por lo cual es importante por una parte, identificar los elementos internos y externos que eventualmente pueden facilitar o dificultar la implementación y gestión eficiente

1. Análisis de Riesgos y Oportunidades Estratégicas.

Se consideran como riesgos aquellos factores o elementos, que pueden afectar negativamente, en el logro de algún objetivo. Estos factores pueden ser de tipo político, económico, tecnológico u otro, es decir, los riesgos son aquellos “inconvenientes” que pudiesen dificultar la implementación del PLADECO y que por ende es necesario controlar. En este sentido los posibles riesgos son:

- ✓ Limitaciones de la Gestión Municipal (recursos humanos, estructura procedimientos, deficiente uso de la tecnología de la información, entre otras)
- ✓ Débil participación, comunicación ciudadana y control social.
- ✓ Falta voluntad política para implementar efectivamente el PLADECO
- ✓ Resistencia al cambio por parte de los funcionarios/as municipales,
- ✓ Limitación en los recursos económicos

2. Capacidades y Requerimientos Institucionales.

En base a los riesgos y oportunidades mencionadas así como al análisis realizado en el informe diagnóstico respecto a la existencia a nivel institucional de potencialidades para la gestión del desarrollo comunal que hicieran posible hacer frente a los desafíos que presenta

del Plan que permita a este instrumento transformarse efectivamente en el instrumento orientador de la gestión comunal para los próximos diez años, y por otra proponer un modelo de gestión que sobre la base del análisis señalado sea factible de implementar en el corto plazo.

Por otro lado, las oportunidades son aquellos factores, que se pueden aprovechar o utilizar y que facilitarían el logro de algún objetivo mayor, en este caso la implementación del PLADECO. Al igual que se identifican riesgos es posible identificar oportunidades que se puedan aprovechar en el marco de implementar el Plan, estas oportunidades dicen relación con:

- ✓ La elaboración del mismo lo que indica vocación y voluntad política, por cuanto ha impulsado la creación del Plan que orientará los destinos de la comuna los próximos cuatro años.
- ✓ La generación de positivas instancias de participación.
- ✓ Reestructuración de unidad municipal estratégica SECPLA (Postulación Proyectos),
- ✓ Liderazgos y pro actividad presente en algunas jefaturas deben ser potenciadas y fortalecidas.

la Comuna de María Pinto, en el marco de la implementación del PLADECO⁷, es posible determinar que la institución municipal presenta debilidades que a su vez se transforman en requerimientos a satisfacer para

poder responder efectivamente al desafío de implementación exitosa del PLADECO.

En primer lugar se constata que a nivel interno, la acción municipal gira en resolver problemas del día a día, en cuyo contexto, la inexistencia de un instrumento planificador conocido y compartido por todos, que haga posible anticiparse a las dificultades y adaptarse a las rápidas transformaciones que afectan al territorio comunal, es una de las limitantes principales que presenta la Institución en el proceso de transformarse en el principal ente gestor del desarrollo de María Pinto. A esta falta de visión se suman algunas restricciones internas que pudiesen constituirse en las causas de este problema, y que fueran identificados por actores comunales y funcionarios como riesgos, entre las restricciones se señalan las siguientes:

- ✓ Existencia de una infraestructura disfuncional e insuficiente.
- ✓ Equipamiento antiguo, sin mantención y subutilizado.
- ✓ Personal sin capacitación y débil capacidad para trabajar en equipo.
- ✓ Inexistencia de liderazgos intermedios.

Estas restricciones mencionadas constituyen elementos obstaculizadores de cualquier intento de mejorar la gestión institucional tanto a nivel interno como en su relación con la comunidad, por lo que es necesario introducir cambios que permitan revertir la situación en el corto y mediano plazo.

Otro tema relevante dice relación con la calidad del servicio que se presta a la comunidad, pues para entregarle un buen servicio hay que saber de ella, conocer sus puntos de vista y tomarlos en consideración⁸. En este sentido, el desafío de entregar un servicio de calidad a la comunidad de María Pinto es uno de los elementos que se identifican como determinantes pues no existen canales efectivos

de retroalimentación que permitan conocer la percepción de la comunidad respecto a la calidad de los servicios municipales entregados. Lo anterior implica que las acciones se lleven a cabo como lo indica la costumbre o la norma, sin mediar evaluación ni adecuación de lo realizado.

Otro elemento que se identifica como limitante significativa y por ende respecto al cual se debe hacer cambios en el corto plazo, dice relación con el recurso humano, que en general se caracteriza por tener bajas competencias, tener una cultura de resistencia al cambio y escasa motivación. Todo esto enmarcada en una planta municipal poco dinámica en su desempeño, la cual contempla un escaso número de profesionales y técnicos.

Por otra parte, en relación a elementos característicos del clima organizacional de la Municipalidad de María Pinto, se puede indicar, ineficientes e insuficientes canales de comunicación y carencia de liderazgos efectivos; en general, las personas asumen liderazgos en función del rol que cumplen dentro de la Institución (directivos), no observándose liderazgos naturales, tanto en el nivel directivo como intermedio, salvo excepciones.

Es importante recordar que el desarrollo integral de todos los funcionarios es una de las prioridades del proceso modernizador, lo cual se debe traducir en el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, dándole dignidad a su misión y dotándolos de las herramientas y condiciones necesarias para cumplirla en forma satisfactoria⁹. En este sentido, cobra importancia la definición de una política de desarrollo organizacional acorde a los desafíos que ha ido asumiendo el municipio, de manera de satisfacer de forma más eficiente y eficaz las múltiples necesidades de la comunidad.

En la definición de una política de esta naturaleza es importante tener presente la

restricción normativa que impone la fijación de una planta municipal que no está acorde con el crecimiento sostenido presentado por la comuna, generando los inconvenientes propios de tener que suplir el déficit de personal a través de otras instancias, como son la contratación de personal a honorarios y a través de programas externos.

Conciente que el recurso humano es un eje fundamental para llevar a cabo la modernización de la Institución, ya que es éste el que debe hacer frente a los nuevos desafíos, se hace necesario relevar la importancia del mismo.

La gestión de recursos humanos debe ser entendida no sólo como la administración de las personas sino también su desarrollo dentro de la organización. De esta forma, una definición y estrategia que incorpore la gestión por competencias y desarrollo de personal es prioritaria.

El éxito de un proceso de cambio en la gestión comunal depende en gran medida de la capacidad de transmitir con claridad su sentido, sus diversos aspectos y dimensiones y las políticas y programas implementados para su desarrollo. Sólo a través de una política de difusión y comunicación pertinente se logrará comprometer en este esfuerzo a todas las personas, instancias y sectores involucrados. Se observa que, en general, no existen canales

formales de comunicación, ya sea internos como externos, si bien se señala como eje de la gestión municipal el trabajo directo con la comunidad.

Las nuevas tecnologías de información y comunicación, TIC, son herramientas primordiales para cumplir con los objetivos de eficiencia y transparencia en la gestión y de acceso equitativo y simultáneo de los ciudadanos a los servicios que presta el Estado¹⁰. En este sentido, el municipio de María Pinto presenta un nivel de retraso importante, si bien en la comuna existen necesidades más urgentes, por lo que la incorporación de tecnología para el desarrollo de las funciones diarias del personal quizás no sea una prioridad; sin duda, es un tema presente, del que debe hacerse cargo el municipio, ya que la incorporación de tecnologías es una alternativa eficaz para la entrega de un servicio de mayor calidad a la comunidad, facilitando el trabajo de los funcionarios y democratizando la toma de decisiones.

Como ha quedado de manifiesto a lo largo del análisis, la Municipalidad de María Pinto presenta limitantes internas que restringen su potencial para la gestión del desarrollo comunal; en este contexto, se presenta un desafío importante que debe ser asumido en el corto plazo, de tal forma de hacer frente a las problemáticas que exhibe el territorio comunal.

2.1. Programas y planes específicos.

Con el objeto de transformar las limitantes existentes en potencialidades, que le permitan “dar el salto” desde una mera entidad administradora de recursos y necesidades a una institución gestora del desarrollo comunal, se deben poner énfasis en los siguientes elementos.

Definición y formulación de una **gestión estratégica institucional** para el desarrollo local, que considere el mejoramiento organizacional, en todos sus ámbitos. Contemplar funciones y cargos en la estructura. Clarificar y estandarizar procesos. Optimizar el uso de los espacios físicos de forma que los funcionarios/as puedan desempeñar de mejor manera su trabajo, con las condiciones de comodidad necesarias. Implementar sistemas de evaluación, que contemplen el control de gestión.

En este sentido es fundamental una **reestructuración de la orgánica municipal**, que permita hacer frente a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan, redefiniendo áreas de trabajo y creando nuevas unidades que den cuenta de los desafíos que plantea el desarrollo de la comuna para los próximos años y que quedan plasmados en el PLADECO.

Relevar al recurso humano como un elemento primordial en el éxito de la gestión; en este sentido, se hace imperativo su fortalecimiento y la implementación de un programa de capacitación para el desarrollo de competencias; en definitiva, desarrollar una

política integral de recursos humanos que sea integradora y permita el desarrollo de diferentes potencialidades dentro de la institución. Así mismo dentro de las restricciones que impone la ley con la definición de la Planta Municipal, es imperativo profesionalizar la planta municipal.

Implementación de mecanismos orientados al mejoramiento de la atención del usuario, generación de canales formales de atención y capacitación de los funcionarios municipales en calidad de atención. Fomento de la participación ciudadana, generando líneas de promoción, alcanzando compromisos y estableciendo alianzas estratégicas entre el municipio y la comunidad, en cuyo marco el ciudadano se transforme en un sujeto activo, creativo y participativo en la toma de decisiones que lo afectan.

En el mismo sentido, se requiere establecer **mecanismos de comunicación y extensión,** desarrollando canales de comunicación efectiva, tanto interna como hacia la comunidad, y fortalecer la coordinación entre unidades municipales, comunidad y redes de apoyo.

Finalmente, si bien la **incorporación de las TIC's** es un tema que aparentemente no es prioritario en comparación con los otros elementos que se deben potenciar, no es menos cierto que los esfuerzos por incluir a éstas en el quehacer municipal influirá positivamente en la gestión integral del municipio.

3. Modelo de Gestión.

3.1. Marco normativo.

La normativa constitucional vigente define a los municipios como “corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna¹¹”.

Como se observa, a partir de esta declaración, el municipio tiene sentido y razón de ser sólo por el bienestar integral de la población que habita al interior de sus límites administrativos; en este contexto la ley señala un conjunto de facultades, privativas y compartidas, que permiten al municipio cumplir con su finalidad.

Entre esta facultades, se encuentra aquella que señala la obligatoriedad (facultad privativa) de: “Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo¹²” (PLADECO), y aquella que otorga al municipio la atribución esencial de “Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento¹³”

La misma ley señala a este instrumento como base de la gestión municipal y lo define como sigue: “El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el Concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos

que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias de dicho ámbito”.

De la misma forma en que la ley señala la facultad privativa de municipio respecto de éste instrumento y define su rol y alcances en la gestión del bienestar de la población comunal, también establece los procedimientos y asigna responsabilidades a nivel interno en lo que se refiere a su gestión, evaluación y aplicación.

En este contexto, es de primera importancia señalar, que la Ley N° 18.695 en su Artículo N° 21, señala entre las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación una de carácter general que indica: “Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna” y otras específicas, que indican: “Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal”; “Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo a lo menos semestralmente”; “Efectuar análisis permanentes de la situación de desarrollo en la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales; “Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna” y “Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones”.

Como se observa, muchas de las acciones y funciones relacionadas con la elaboración, gestión y evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, se encuentran establecidas por norma como función “natural” de la SECPLA.

No obstante, existen otras muchas funciones asignadas a distintas unidades que también se relacionan directa e indirectamente con la esencia del PLADECO, es decir “con el bienestar integral de la comunidad”, entre las más relevantes podemos mencionar las funciones de “Asesorar al alcalde, y también al concejo en la promoción del desarrollo urbano”, “Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo (Unidad encargada de Desarrollo Comunitario); “Velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes”, “Aplicar normas ambientales relacionadas con las obras de construcción y urbanización”, “Ejecutar medidas relacionadas con la viabilidad urbana y rural”, “Dar aprobaciones a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales” (Unidad encargada de obras municipales); “Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal” (unidad encargada de administración y finanzas); “Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de la actuación”, “Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal” (Unidad encargada de Control).

✓ **La gestión del PLADECO como proceso.**

El PLADECO debe entenderse como un instrumento básico de la gestión municipal en el ámbito del desarrollo comunal. Desde esta perspectiva, se establecerá que **su gestión**, que incluye la **implementación, la evaluación y el seguimiento**, es una tarea interna tan relevante como muchos otros procesos presentes en el quehacer municipal.

Al considerar la gestión del PLADECO como un proceso, asumimos como concepto básico la orientación del accionar en función de la satisfacción de los requerimientos de la comunidad y no del cumplimiento de los objetivos de un grupo de trabajo interno o de una dirección o departamento en particular; vale decir una gestión que implica superar formas de actuar centradas en el cumplimiento de objetivos de corto plazo o que se centran excesivamente en los procedimientos, por un estilo y práctica de carácter transversal que establece vínculos comunicacionales con personas y grupos de interés tanto internos como externos, en el entendido de que el objetivo esencial del PLADECO es la búsqueda del bienestar individual y colectivo de la población de María Pinto.

Si bien es cierto que, en términos formales, existe una serie de orientaciones legislativas respecto de la forma de abordar la gestión del PLADECO, no es menos cierto que estas disposiciones constituyen una base normativa que no agota las posibilidades de convertir a este instrumento en el verdadero motor del quehacer municipal, sin desconsiderar su función en la orientación de la intervención privada en el territorio comunal, así como tampoco el rol de facilitación en la articulación del quehacer de los distintos organismos públicos que actúan en la comuna; es decir, resulta primordial asumir que la gestión del PLADECO es una tarea que compete y compromete al municipio en su conjunto, debiendo establecerse procedimientos formales insertos en la dinámica institucional, que aseguren su **implementación, seguimiento, evaluación y adecuación**.

Se definirá como proceso al conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Se entiende, que en este proceso de transformación las diversas actividades y acciones asociadas generan valor sobre las entradas; desde esta perspectiva,

tanto la implementación, como el seguimiento y la evaluación, constituyen acciones de carácter genérico que agregan valor a los elementos de entrada.

Las definición de entradas a este proceso, dicen relación con elementos de orden conceptual, derivados del Plan de Desarrollo Comunal, correspondiendo en un plano operativo a la vigencia de políticas y acciones de desarrollo sustentadas en el diagnóstico, validadas por la comunidad y expresadas en la Plataforma Estratégica del Plan, adquiriendo una expresión

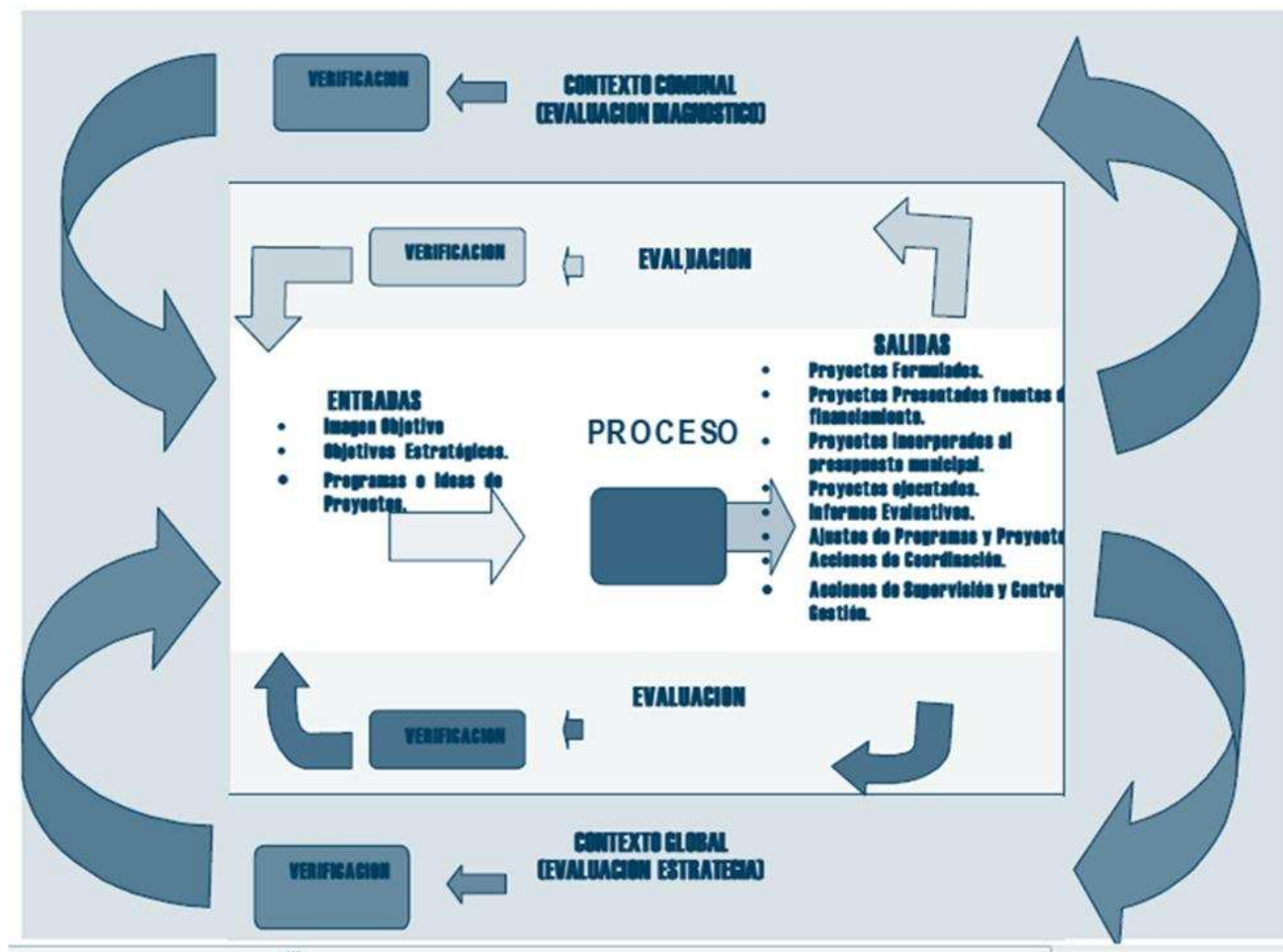
material en la malla de estudios, programas y proyectos. Las salidas del proceso, dicen relación con la manifestación concreta de una serie de acciones (actividades) vinculadas al grado de cumplimiento de los compromisos contenidos en el plan, en términos generales se asocia a la gestión de proyectos, a la supervisión de los procedimientos de formulación y presentación, en los casos que corresponda, y al desarrollo de acciones comunicacionales y de coordinación. Los recursos asociados al proceso pueden incluir personal, recursos financieros, instalaciones, equipos, técnicas y métodos.

| ENTRADAS DEL PROCESO. | SALIDAS DEL PROCESO. |
|---|--|
| ➤ Imagen Objetivo. | ➤ Proyectos Formulados. |
| ➤ Objetivos Estratégicos. | ➤ Proyectos Presentados a fuentes de financiamiento. |
| ➤ Estudios, Programas e Ideas de Proyectos. | ➤ Proyectos incorporados al presupuesto municipal. |
| | ➤ Proyectos ejecutados. |
| | ➤ Informes Evaluativos. |
| | ➤ Ajustes de Programas y Proyectos. |
| | ➤ Acciones de Coordinación. |
| | ➤ Acciones de Supervisión y Control de Gestión. |

Esquemáticamente, podemos establecer que la implementación del PLADECO, conlleva paralela e intrínsecamente a su tramitación formal, la

selección e instauración del sistema de gestión del mismo.

DIAGRAMA N°1: PROCESO PLADECO.



3.2. Propuesta estructural de gestión del PLADECO.

a. Estructura Interna.

De lo anterior, resulta claro deducir que la gestión del PLADECO desde una perspectiva integral es una tarea que compete a distintas reparticiones del municipio, lo que se debería reflejar en la conformación y actuación de un Equipo de Trabajo o Comité de Gestión PLADECO (CGP) creada con esta única y exclusiva finalidad.

Las principales funciones del CGP, son:

- ✓ Implementar y operativizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y llevar a término lo estipulado en el plan desde una perspectiva de gestión integral, participativa y orientada a un estilo de desarrollo sustentable.
- ✓ Realizar el seguimiento y adecuación de la estrategia de desarrollo definida de manera participativa por los próximos cuatro años.

- ✓ Desarrollar y fortalecer la Articulación y Coordinación entre los agentes locales y las instituciones públicas que deben operar en el territorio.
 - ✓ Generar la instancia de participación y control social por parte de la comunidad respecto al avance de la implementación del PLADECO.
- b. Unidad responsable y conformación de comité de gestión.

Con el fin de salvaguardar debidamente el aspecto normativo, la delegación de responsabilidad, por el funcionamiento del Comité y por la información y evaluación de sus resultados, debiese ser asignada a la persona que cumple la función de Director@ de SECPLA. En el caso de la Comuna de María Pinto, al momento de elaboración del PLADECO, dicha dirección, se encontraba acéfala, razón por la cual el proceso fue liderado por la jefatura de la DIDECO, por lo cual se recomienda que en una primera instancia (al menos primer semestre a partir de la aprobación del PLADECO) el CGP sea liderado por la jefatura de la DIDECO el que deberá ser traspasado de manera paulatina a la SECPLA.

Como se ha mencionado de manera reiterada la gestión del PLADECO debe involucrar a toda la institución municipal incluida la Corporación Municipal, es por esto que en el comité deben participar de manera permanente los siguientes representantes.

⊕ Corporación Municipal de María Pinto.

- ✓ Director/a de Salud
- ✓ Director/a de Educación.

⊕ Municipalidad de María Pinto.

- ✓ Director/a SECPLA

- ✓ Director/a Desarrollo Comunitario
- ✓ Jefe/a Administración Finanzas
- ✓ Director/a de Obras Municipales
- ✓ Secretario/a Municipal

Cuando los temas de discusión así lo ameriten, podrán también participar, representante de otras unidades municipales, representantes de organizaciones sociales, empresarios u otros, los que serán invitados por quien presida el comité (DIDECO-SECPLA).

c. Dependencia Jerárquica

En relación a la **dependencia jerárquica de este Comité**, es de importancia mencionar que la Ley señala al alcalde como “la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponderá su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento¹⁴”, bajo esta condición, el “alcalde deberá presentar, oportunamente y en forma fundada, a la aprobación del concejo, el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos”.

Como se observa, **el tema PLADECO recae en el ámbito de responsabilidad directa del alcalde**, por tanto, el equipo de trabajo que se forme para su gestión y control, debe actuar bajo responsabilidad directa del mismo.

d. *Funcionamiento del comité de gestión PLADECO (CGP).*

Existirán dos tipos de reuniones de carácter ordinario y extraordinario.

Las *reuniones ordinarias*, serán aquellas en que participaran todos los integrantes del comité, y se deberían llevar a efecto cada tres meses, en fecha específica a determinar. En las reuniones

ordinarias se analizarán las decisiones y acuerdos a que pueda llegar el comité y se revisarán el estado de avance de implementación del PLADECO, los obstáculos identificados y se tomaran las medidas correctivas si corresponde, sin perjuicio de otras materias sobre las que pueda reflexionar y que sean de interés atingente a sus fines.

Se llamará a celebrar una reunión extraordinaria en cualquier momento y toda vez que se trate

de analizar cualquier asunto urgente y que no quede dentro de los establecidos para la reunión ordinaria. Además, se podrá convocar para debatir temas de interés general.

El encargado de la convocatoria del CGP será quien lidere el proceso, Directora DIDECO durante al menos el primer año y posteriormente Director/a SECPLA.

3.3. Sistema de Indicadores.

Como se observa en el diagrama N°1, el proceso de implementación genera, en su propia dinámica, un circuito de retroalimentación que enriquece la pertinencia y coherencia del Plan, la mantención de esta dinámica es el objetivo central de su gestión. Asociado al cumplimiento de este objetivo, se encuentran una serie de sub-procesos y procedimientos, que permiten la identificación de problemas y de iniciativas de reformulación de los mismos en función de los niveles de desviación de las salidas, respecto de los objetivos estratégicos del Plan.

La evaluación del proceso se realiza por medio de indicadores de medición de pertinencia de las salidas, siendo estos más de orden cualitativo que cuantitativo; la pertinencia viene dada por el grado de desviación de las salidas (resultados) respecto de los objetivos del Plan y de la adecuación de las acciones a las variaciones del contexto. Sin agotar el desarrollo de esta materia, estableceremos, una matriz de sub-procesos, procedimientos e indicadores básicos que permitan guiar el trabajo del CGP.

| Subprocesos | Indicadores | Procedimientos |
|---|--|---|
| Formulación de Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos formulados en un período a definir, en relación con metas preestablecidas. Pertinencia de los contenidos del proyecto en función del Plan. | <ul style="list-style-type: none"> Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención y seguimiento). Evaluación periódica del desempeño de las áreas y sus respectivos sectores (Ficha de evaluación). |
| Gestión de Proyectos Seguimiento y Evaluación de Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos presentados a financiamiento. Nº de proyectos aprobados. Nº de proyectos rechazados. Situación del proyecto en consideración de su ciclo de vida (tiempos aprobación resolución) del proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del grado de cumplimiento de objetivos de proyectos ejecutados o en ejecución (Ficha de evaluación). |
| Coordinación de Actores | <ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos formulados y presentados por organismos externos. Nivel de participación de beneficiarios en formulación, gestión y ejecución de proyectos. Desarrollo de alianzas de cooperación y coordinación de actores. | <ul style="list-style-type: none"> Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención y seguimiento). Red de monitoreo de coordinación de actores. Construcción y mantención de mapa de actores. |
| Informes de Gestión | <ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones de presentación de informes realizadas. Evaluación objetiva y subjetiva de recepción de informes. Evaluación de contenidos. Calidad de la presentación. | <ul style="list-style-type: none"> Agenda de presentación de informes de gestión: Alcalde, Concejo, Comunidad, Equipo Municipal, Organismos Públicos. Pauta de informes. Pauta de evaluación de recepción de informes. |
| Análisis de Contexto | <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia y representatividad del Diagnóstico. Coherencia de la Plataforma Estratégica. Indicadores de impacto de los proyectos. | <ul style="list-style-type: none"> Archivo documental de estudios y estadísticas de la situación internacional, nacional, comunal y regional. Canales de acceso a información derivada del accionar interno. Reuniones de análisis contextual. Actualización del Diagnóstico. Evaluación de Plataforma Estratégica. Evaluación de impacto de proyectos. |
| Supervisión y Control | <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de logro equipos por áreas y sus respectivos sectores. Evaluación de desempeño equipo de gestión del proceso. Evaluación comunitaria. | <ul style="list-style-type: none"> Pauta de evaluación de logros (global). Reuniones de auto evaluación. Auditorias operativas externas. Fichas de evaluación comunitaria. Jornadas de Evaluación Comunitaria. |

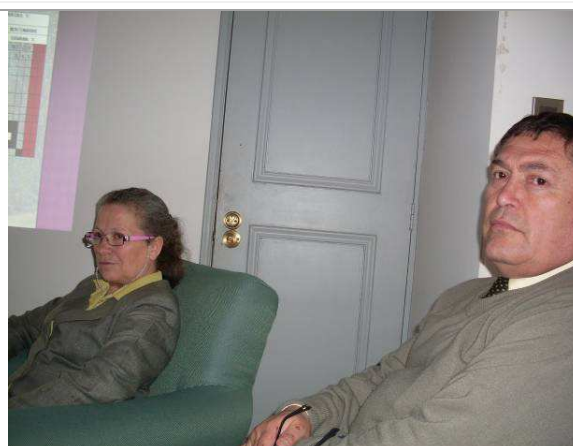
| Subprocesos | Indicadores | Procedimientos |
|----------------------------------|--|--|
| Acciones Comunicacionales | <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones en prensa de acciones de desarrollo comunal.• Presentaciones en medios de comunicación audiovisual de logros y acciones de desarrollo.• Documentos de divulgación.• Atenciones directas a la comunidad. | <ul style="list-style-type: none">• Plan comunicacional.• Registros fotográficos y audiovisuales.• Organización de eventos públicos.• Giras comunicacionales, comuna, región, país. |

Como se observa en la tabla precedente, la batería de indicadores propuesta contempla principalmente indicadores de naturaleza cualitativa, y debe entenderse como la base para el seguimiento del PLADECO, no obstante el CGT deberá proponer anualmente metas de desarrollo y en función de éstas plantear indicadores cuantitativos para la evaluación de las mismas.

Anexo

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

REUNIÓN EQUIPO GESTOR.



Martes 26 de Octubre 2010

DIFUSIÓN GRUPO MUJERES (TALLER JEFAS DE HOGAR).



Jueves 28 de Octubre 2010

DIFUSIÓN ORGANIZACIONES TERRITORIALES.



Jueves 04 de Noviembre 2010

TALLER NIÑOS ESCUELA 860.



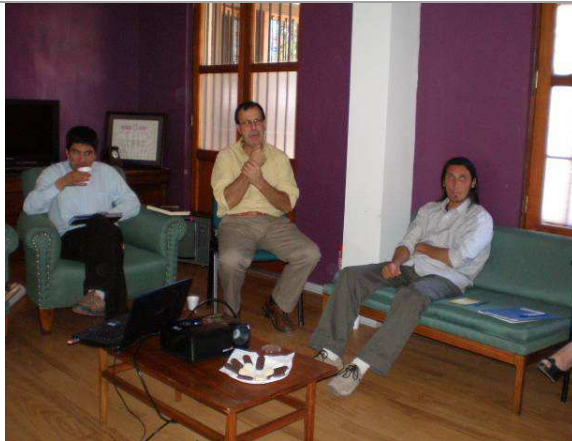
Jueves 2 de Diciembre 2010

TALLER TERRITORIAL UV Nº 2 LO OVALLE.



Sábado 4 de Diciembre de 2010

REUNIÓN EQUIPO GESTOR.



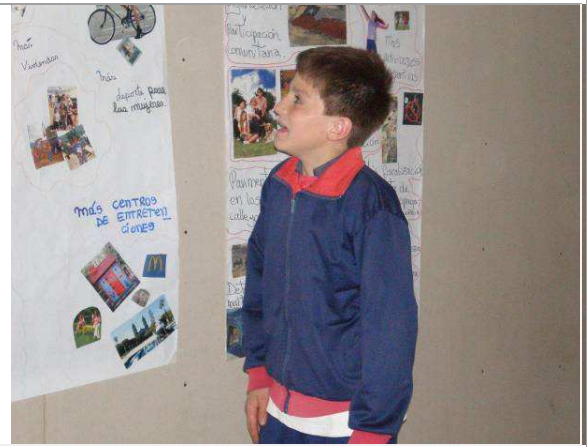
Lunes 13 de Diciembre 2010

TALLER JÓVENES LICEO POLIVALENTE.



Martes 7 de Diciembre de 2010

TALLER DE NIÑOS ESCUELA CHOROMBO.



Martes 7 de Diciembre 2010

ELABORACIÓN IMAGEN OBJETIVO EQUIPO GESTOR.



Martes 4 de Enero de 2011

FORMULACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EQUIPO GESTOR.



Lunes 24 de Enero de 2011